

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-0703-M

Machala, 13 de febrero de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: EL ORO: INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA
ELECCIONES GENERALES 2025

De mi consideración:

Reitero saludos y me permito dar atención y cumplimiento a lo dispuesto mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2025-0349-M de fecha 08 de febrero de 2025, suscrito por usted en su calidad de Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado, se adjunta el Informe de Evaluación de Desarrollo de Voto en Casa Elecciones Generales 2025 y Matriz de Novedades presentado por el responsable de la actividad.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:
- CNE-UTPPEO-2025-0232-M

Anexos:
- FORMATO FO-04(PE-OE-SU-03) INFORME VOTO EN CASA 2025-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

NUT: CNE-2025-30703

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Georgina Alejandrina Moran Caceres	UPSGEO	2025-02-13






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO***


***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
ELECCIONES GENERALES 2025***

07 DE FEBRERO DE 2025

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 13/02/2025
		Página No. 2 de 10


Aprobación:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Dra. Joselyn Madelaine Armijos Freire	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	
	Srta. Nina Sharon Luna Borja	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	
REVISADO POR:	Ing. Macelo Fabián Barreto Huilcapi	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	Mgs. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO	

	<p align="center">COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	<p align="right">Fecha: 13/02/2025</p>
	<p align="center">INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025</p>	<p align="right">Página No. 3 de 10</p>

Contenido:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	5
4. ACTORES.....	5
5. DETALLE DE LAS RUTAS	6
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	7
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	7
8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA	8
9. CONCLUSIONES:	9
10. RECOMENDACIONES	9
11. FOTOGRAFÍAS.....	9

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 13/02/2025
		Página No. 4 de 10

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 4 Juntas
- **Total de beneficiarios:** 20 beneficiarios
- **Fecha de realización:** 07 de febrero 2025

2. INTRODUCCIÓN


Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el inicio del periodo electoral para las “Elecciones Generales 2025” a partir del 9 de febrero de 2024.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, y sus actualizaciones mediante Resoluciones Nro. PLE-CNE-1-20-2-2024SS, de 20 de febrero de 2024; y, Nro. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024;

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024 de 9 de febrero de 2024, resolvió “(...) **Artículo 1.-** Aprobar el “Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025(...)”; para lo cual se determinó como día de sufragio primera vuelta de Sufragio Proceso Voto en Casa, el Viernes, 7 de febrero de 2025; y, en caso de una segunda vuelta, la misma que se llevará a cabo el Viernes, 11 de abril de 2025, conforme lo establece la normativa Constitucional, Legal y Reglamentaria

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, del 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-11-9-2024 de 11 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Convocatoria a “Elecciones Generales 2025”, para elegir: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República del Ecuador, cinco (5) representantes al Parlamento Andino y ciento cincuenta y uno (151) representantes a la Asamblea Nacional, para el domingo 9 de febrero de 2025.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 13/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 5 de 10


3. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo del Programa de Voto en Casa, a nivel nacional, de las personas con discapacidad física igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%); y que hayan cumplido cincuenta años de edad (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio, que constan en el Registro Electoral, y que ejercieron su derecho al voto facultativo, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias; y, rutas establecidas por el Consejo Nacional Electoral.

4. ACTORES

Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada, fueron:

- Autoridades del Consejo Nacional Electoral.
- Junta Provincial Electoral de El Oro.
- Representante Zonal del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Delegados de Sujetos Políticos.
- Personal de las áreas operativas y técnicas de las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Policía Nacional.
- Fuerzas Armadas.
- Demás actores electorales.


	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 13/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 6 de 10

5. DETALLE DE LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió el formulario al finalizar la Ruta
El Oro	Machala	MACHALA	1	06:48 am	Si	Institucional	Si	09:00 am	Si	Si
EL Oro	Machala	NUEVE DE MAYO	2	06:48 am	Si	Institucional	Si	08:30 am	Si	Si
El Oro	Machala	PUERTO BOLÍVAR	3	06:48 am	Si	Institucional	Si	08:14 am	Si	Si
El Oro	Machala	LA PROVIDENCIA	4	06:48 am	Si	Institucional	Si	08:48 am	Si	Si

Fuente: Informe individual de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales .

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 13/02/2025
		Página No. 7 de 10

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS
EL ORO	20	20	0	0
TOTAL GENERAL	20	20	0	0

Fuente: Informe individual de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

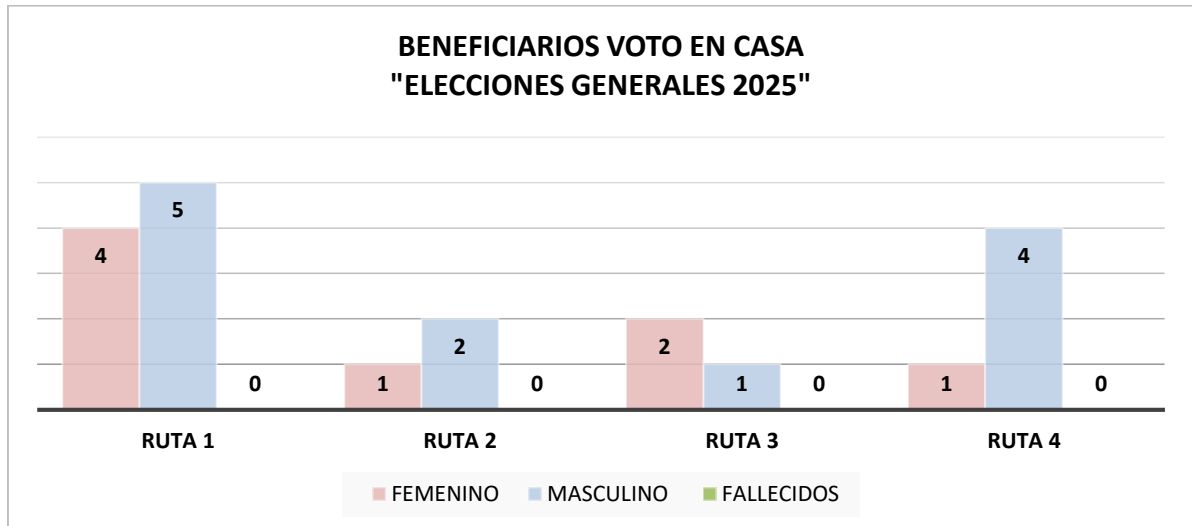
Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales

7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6H30	Inauguración del Proceso Voto en Casa Elecciones Generales 2025	Presidente de la Junta Provincial Electoral
06h48	Instalación de las Juntas Receptoras del Voto Móvil	Miembros de las Juntas Receptoras del Voto
07h00	Inicio del recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional
07h00- hasta culminar la ruta	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios del proceso Voto en Casa – Sufragio	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional
Al finalizar la Ruta	Transmisión del Formulario No. 4 Voto en Casa (al terminar cada ruta)	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
Al concluir al circuito	Entrega de material electoral, (urna y el paquete electoral) y traslado al Centro de Procesamiento Electoral	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional

8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA



Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales

TRANSMISIÓN - FORMULARIO #4 VOTO EN CASA


PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADAS	FALTANTES	AVANCE
EL ORO	8	8	0	100,00%
TOTAL:	8	8	0	100,00%

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales.

REGISTRO DE NOVEDADES BENEFICIARIOS

RUTA	BENEFICIARIOS	SE INGRESO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	INGRESARON AUTORIDADES (CUANTOS)	INGRESARON OBSERVADORES (CUANTOS)	INGRESARON DELEGADOS DE OP (CUANTOS)	NÚMERO DE CERTIFICADOS (DIPLOMAS ENTREGADOS)	NOVEDAD U OBSERVACIÓN
1	9	NO	0	0	0	0	SIN NOVEDADES
2	3	NO	0	0	0	0	SIN NOVEDADES
3	3	SI	0	0	0	0	SIN NOVEDADES
4	5	NO	5	1	0	0	SIN NOVEDADES

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales.

	<p align="center">COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	<p align="right">Fecha: 13/02/2025</p>
	<p align="center">INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025</p>	<p align="right">Página No. 9 de 10</p>

9. CONCLUSIONES

- Este proceso de sufragio voto en casa se realizó con el acompañamiento del personal de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas brindando seguridad en las **cuatro rutas** de Voto en Casa de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.
- Se cumplió con efectividad la votación de los **20 electores beneficiados del Programa Voto en Casa** de las cuatro rutas establecidas.
- El tiempo previsto en cada ruta se cumplió de acuerdo con la planificación dada en el simulacro Voto en Casa.

10. RECOMENDACIONES

- Contar con un vehículo de contingencia en cada ruta, por posibles inconvenientes técnicos.

11. FOTOGRAFÍAS





COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA
ELECCIONES GENERALES 2025

Fecha: 13/02/2025

Página No. 10 de 10



Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-2343-M

Machala, 21 de abril de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: EL ORO: INFORMES DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA y
PPL - SEGUNDA VUELTA ELECCIONES GENERALES 2025

De mi consideración:

Reitero saludos y me permito dar atención a lo solicitado mediante Memorando Nro. DNPE-2025-0850-M de fecha 14 de Abril de 2025, suscrito por usted en su calidad de Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado hago conocer que el responsable de la actividad adjunta los Informe de Evaluación de Desarrollo del proceso Voto en Casa y de PPL de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:
- CNE-UTPPEEO-2025-0551-M

Anexos:
- INFORME VOTO EN CASA EL ORO 2025 - 2DA VUELTA-signed-signed-signed-signed.pdf
- INFORME PPL EL ORO 2025 --- Segunda Vuelta (1) (1)-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

NUT: CNE-2025-71122

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Georgina Alejandrina Moran Caceres	UPSGEO	2025-04-21






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

*DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO*


*INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO
DE VOTO EN CASA – SEGUNDA VUELTA
ELECCIONES GENERALES 2025*

11 DE ABRIL DE 2025

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 13/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 2 de 10


Aprobación:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Dra. Joselyn Madelaine Armijos Freire	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	
	Srta. Nina Sharon Luna Borja	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	
REVISADO POR:	Ing. Macelo Fabián Barreto Huilcapi	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	Mgs. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO	

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 13/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 3 de 10

Contenido:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	5
4. ACTORES.....	5
5. DETALLE DE LAS RUTAS	6
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	7
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	7
8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA	8
9. CONCLUSIONES:	9
10. RECOMENDACIONES	9
11. FOTOGRAFÍAS.....	10

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 13/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 4 de 10

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 4 Juntas
- **Total de beneficiarios:** 20 Beneficiarios
- **Fecha de realización:** 11 de Abril 2025

2. INTRODUCCIÓN


Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el inicio del periodo electoral para las “Elecciones Generales 2025” a partir del 9 de febrero de 2024.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, y sus actualizaciones mediante Resoluciones Nro. PLE-CNE-1-20-2-2024SS, de 20 de febrero de 2024; y, Nro. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024;

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024 de 9 de febrero de 2024, resolvió “(...) **Artículo 1.-** Aprobar el “Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025(...)”; para lo cual se determinó como día de sufragio primera vuelta de Sufragio Proceso Voto en Casa, el Viernes, 7 de febrero de 2025; y, en caso de una segunda vuelta, la misma que se llevará a cabo el Viernes, 11 de abril de 2025, conforme lo establece la normativa Constitucional, Legal y Reglamentaria

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, del 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-11-9-2024 de 11 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Convocatoria a “Elecciones Generales 2025”, para elegir: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República del Ecuador, cinco (5)

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 13/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 5 de 10

representantes al Parlamento Andino y ciento cincuenta y uno (151) representantes a la Asamblea Nacional, para el domingo 9 de febrero de 2025.

Mediante Resolución PLE-CNE-1-24-2-2025 de 24 de febrero de 2025 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió:

“Artículo 1.- “Aprobar los resultados numéricos de la dignidad de PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral”.

“Artículo 3.- Los dos (2) binomios presidenciales más votados de las “Elecciones Generales 2025”, conforme a la presente resolución, participarán en la Segunda Vuelta Electoral a realizarse el día domingo 13 de abril de 2025, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 161 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia”.


3. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo del Programa de Voto en Casa, a nivel nacional, de las personas con discapacidad física igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%); y que hayan cumplido cincuenta años (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio, que constan en el Registro Electoral, y que ejercieron su derecho al voto facultativo, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias; y, rutas establecidas por el Consejo Nacional Electoral.

4. ACTORES

Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada fueron:

- Autoridades del Consejo Nacional Electoral.
- Junta Provincial Electoral de El Oro.
- Representante Zonal del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Delegados de Sujetos Políticos.
- Personal de las áreas operativas y técnicas de las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Policía Nacional.
- Fuerzas Armadas.
- Demás actores electorales.


	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 21/04/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 6 de 10

5. DETALLE DE LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió el formulario al finalizar la Ruta
El Oro	Machala	MACHALA	1	14:23 pm	Si	Institucional	Si	16:26 pm	Si	Si
EL Oro	Machala	NUEVE DE MAYO	2	14:23 pm	Si	Institucional	Si	16:04 pm	Si	Si
El Oro	Machala	PUERTO BOLÍVAR	3	14:23 pm	Si	Institucional	Si	15:39 pm	Si	Si
El Oro	Machala	LA PROVIDENCIA	4	14:23 pm	Si	Institucional	Si	16:24 pm	Si	Si

Fuente: Informe individual de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales .

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 21/04/2025
		Página No. 7 de 10

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS
EL ORO	20	20	0	0
TOTAL GENERAL	20	20	0	0

Fuente: Informe individual de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales

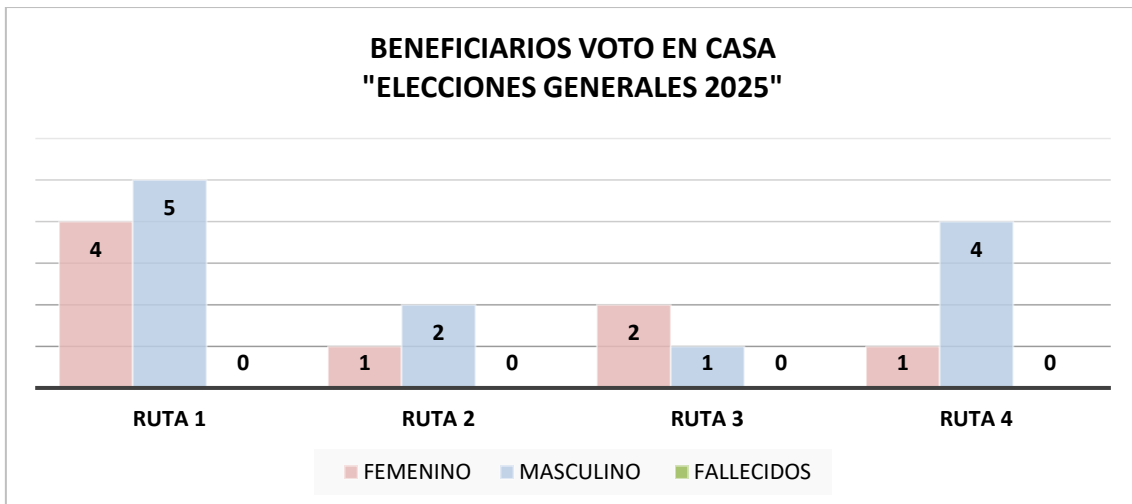
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6:30– 6:32	Saludos a las autoridades	Maestro Ceremonia
6:32 – 6:35	Himno Nacional	Producción - CNE
6:35 –6:40	Bienvenida	Representante Zonal Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
6:40 – 6:45	Intervención	Representante Zonal Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
6:45 - 6:50	Inauguración “Voto en Casa”	Presidente Junta Provincial Electoral de El Oro
14:23 -14:38	Instalación y salida de las Juntas Receptoras del Voto Móviles	Maestro Ceremonia

14:38-hasta culminar la ruta	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios del proceso Voto en Casa – Sufragio	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional
Al finalizar la Ruta	Transmisión del Formulario No. 4 Voto en Casa (al terminar cada ruta)	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
Al concluir al circuito	Entrega de material electoral, (urna y el paquete electoral) y traslado al Centro de Procesamiento Electoral	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional

8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA




Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales

TRANSMISIÓN - FORMULARIO #4 VOTO EN CASA

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADAS	FALTANTES	AVANCE
EL ORO	8	8	0	100,00%
TOTAL:	8	8	0	100,00%

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 21/04/2025
		Página No. 9 de 10

REGISTRO DE NOVEDADES BENEFICIARIOS

RUTA	BENEFICIARIOS	SE INGRESO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	INGRESARON AUTORIDADES (CUANTOS)	INGRESARON OBSERVADORES (CUANTOS)	INGRESARON DELEGADOS DE OP (CUANTOS)	NÚMERO DE CERTIFICADOS (DIPLOMAS ENTREGADOS)	NOVEDAD U OBSERVACIÓN
1	9	NO	0	0	1	0	SIN NOVEDADES
2	3	NO	0	0	1	0	SIN NOVEDADES
3	3	SI	0	0	0	0	SIN NOVEDADES
4	5	NO	0	0	0	0	SIN NOVEDADES

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales.

9. CONCLUSIONES

- Se contó con el acompañamiento del personal de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas brindando seguridad en las **cuatro rutas** de Voto en Casa de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.
- Se cumplió con efectividad la votación de los **20 electores beneficiados del Programa Voto en Casa** de las cuatro rutas establecidas.
- Debido a las condiciones climáticas adversas en la zona (cantón Machala) hubo fuertes precipitaciones de lluvia (10 horas continuas) motivo por el cual hubo inundaciones, motivo por el cual la Junta Provincial Electoral de El Oro determino posponer el evento programado en las horas de la mañana para realizarlo a partir de las 14:00 pm luego de que baje el nivel del agua en las calles de la ciudad de Machala y así poder acceder a los domicilios de los beneficiarios del programa Voto En Casa.

10. RECOMENDACIONES

- Contar con un vehículo de contingencia en cada ruta, por posibles inconvenientes técnicos.



11. FOTOGRAFÍAS



Memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-5460-M

Machala, 20 de noviembre de 2025

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: EL ORO: INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA

De mi consideración:

Reitero saludos y me permito dar atención a lo dispuesto mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2025-2252-M de fecha 15 de Noviembre de 2025, suscrito por usted en su calidad de Director Nacional de Procesos Electorales, encargado; y se procede adjuntar Informe de Evaluación de Desarrollo del Proceso Voto en Casa del Referéndum y Consulta Popular 2025, presentado por el responsable de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

Considerando su gentil atención, se reitera el debido agradecimiento.

Atentamente,

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:
- CNE-UTPPEEO-2025-1190-M

Anexos:
- FO04(PEOESU03)_INFORME_VOTO_EN_CASA_ELORO-signed_signed_signed-signed.pdf

Copia:
Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

NUT: CNE-2025-189845

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Georgina Alejandrina Moran Caceres	UPSGEO	2025-11-20






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO***

***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR
2025***

20 DE NOVIEMBRE 2025


	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 2 de 14

Código: FO-04 (PE-OE-SU-03); Versión: 1

Aprobación:


	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Abg. Paula Anahi Jaramillo Saldarriaga	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	
ELABORADO POR:	Abg. Gabriela Nathaly Brito Fierro	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi	RESPONSABLE DE LA UNIDAD TECNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	Mgs. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO	

Código: FO-04 (PE-OE-SU-03); Versión: 1

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 3 de 14

Contenido:

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS:	4
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	OBJETIVO.....	8
4.	ACTORES	8
5.	DETALLE DE LAS RUTAS.....	9
6.	DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	10
7.	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	10
8.	ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA	12
9.	CONCLUSIONES	13
10.	RECOMENDACIONES	13
11.	FOTOGRAFÍAS	14

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 4 de 14

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 8 Juntas
- **Total de beneficiarios:** 20 Beneficiarios
- **Fecha de realización:** 20 de noviembre de 2025

2. INTRODUCCIÓN

El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución No. PLE-CNE-1-18-9 2025 de 18 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el Informe Técnico de Cierre del Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo. El cierre del registro electoral es de 13.938.724 electores y el registro electoral pasivo con 891.174 personas.


El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución Nro. PLE-CNE-1-20-9-2025, de sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2025, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 20 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral, para el "Referéndum 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (...)".

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE1-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó el calendario electoral, para el proceso electoral de "Referéndum 2025", en el cual constan los hitos y actividades de cada una de las etapas que corresponden al ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-2-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, para el proceso electoral de "Referéndum 2025", dentro de cada una de las etapas del ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-3-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó el cálculo del límite máximo de gasto electoral para el proceso de "Referéndum 2025".


El Consejo Nacional Electoral, una vez notificado con los dictámenes 5-24-RC/25 de 07 de agosto de 2025 y 6-24-RC/25 de 11 de septiembre de 2025, dictados por parte de la Corte Constitucional; mediante los cuales aprueba la realización del referéndum para la reforma parcial de los artículos 5 y 110 de la Constitución de la República del Ecuador, respectivamente;

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 5 de 14

y, con los Decretos Ejecutivos Nos. 147 y 149 de 18 y 19 de septiembre de 2025 en su orden, suscritos por el magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador; mediante los cuales se dispone convocar a la ciudadanía para que pronuncien sobre las preguntas planteadas en Referéndum. En este contexto, conforme lo establecen los artículos 106, 219 numeral 1 y 442 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 25 numerales 1 y 2; 184 y 195 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, es competente para convocar a los procesos electorales de referéndum.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-4-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó la Convocatoria a “Referéndum 2025”.

El 24 de septiembre de 2025, el magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República emite el Decreto Ejecutivo Nro. 155, que determina: “(...) Artículo 1.- En atención al dictamen No. 11-25- RC/25A de 23 de septiembre de 2025 de la Corte Constitucional del Ecuador, y continuando con la convocatoria a Asamblea Constituyente que se tramita en el Consejo Nacional Electoral, efectúese las siguientes reformas: 1. Exclúyanse los considerandos quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo noveno, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo del Decreto Ejecutivo No. 153 de 20 de septiembre de 2025, a efectos de continuar con el proceso de convocatoria a Asamblea Constituyente. 2. Sustitúyase los artículos 4 y 5 del Capítulo II del “Estatuto para la Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente del Ecuador”, anexo al Decreto Ejecutivo No. 153 de 20 de septiembre de 2025, por los siguientes: “Artículo 4.- La Asamblea Constituyente estará integrada por ochenta (80) Asambleístas Constituyentes, quienes tendrán sus respectivos suplentes, y estarán distribuidos de la siguiente manera: 1. Veinte y cuatro (24) asambleístas constituyentes nacionales. 2. Seis (6) asambleístas constituyentes por las circunscripciones del exterior: dos por Europa, Oceanía y Asia; dos por Canadá y Estados Unidos; y, dos por Latinoamérica, el Caribe y África. 3. Cincuenta (50) asambleístas constituyentes provinciales distribuidos de la siguiente manera: Un asambleísta constituyente por cada provincia, y uno más por cada cuatrocientos setenta y un mil (471.000) habitantes, de acuerdo con el último censo nacional de la población. Artículo 5.- El voto será en listas cerradas y bloqueadas; los electores marcarán la casilla de la lista de su preferencia. Los escaños se adjudicarán aplicando el método D’Hondt, a los resultados electorales en todas las circunscripciones.” 3. Sustitúyase el artículo 19 del Capítulo IV del “Estatuto para la Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente del Ecuador”, anexo al Decreto Ejecutivo No. 153 de 20 de septiembre de 2025, por el siguiente: “Artículo 19.- Régimen laboral y administrativo. El personal administrativo de la Asamblea Constituyente se regirá por la Ley Orgánica de Servicio Público y, en lo que aplique, el Código del Trabajo, así como por las disposiciones del presente Estatuto y la reglamentación que emita la Asamblea Constituyente para su organización”. (...)”.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 6 de 14

La Corte Constitucional con Dictamen 11-25-RC/25B de 24 de septiembre de 2025, resolvió: “1. Declarar que se han subsanado los aspectos identificados en el Dictamen 11-25- RC/25A, respecto de los considerandos y el estatuto para convocar a consulta popular para Asamblea Constituyente. Por tanto, los artículos 4 y 5 del Estatuto cumplen con los parámetros constitucionales. 2. Determinar que el nuevo texto del artículo 19 del Estatuto cumple con los referidos parámetros constitucionales. 3. Emitir dictamen favorable de la convocatoria a consulta popular para una Asamblea Constituyente. 4. Disponer que el Consejo Nacional Electoral actúe conforme al procedimiento prescrito en la Constitución de la República, la normativa pertinente y los dictámenes que al respecto ha emitido esta Corte. 5. Disponer que el Consejo Nacional Electoral incluya en la papeleta la pregunta, el estatuto y la tabla 2 que consta en este dictamen sobre la distribución de asambleístas constituyentes (...)”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución Nro. PLE-CNE-3-25-9-2025-R de 25 de septiembre de 2025, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025”;


El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-1-25-9-2025 de 25 de septiembre de 2025, aprobó las directrices para la unificación de los procesos electorales “Referéndum 2025”; “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-3-25-9-2025 de 25 de septiembre de 2025, aprobó el cálculo del límite máximo de gasto electoral para el proceso de “Consulta Popular 2025”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-4-25-9-2025 de 25 de septiembre de 2025, aprobó la Convocatoria a “Consulta Popular 2025”.

La Corte Constitucional con Dictamen 10-25-RC/25A de 02 de octubre de 2025, resolvió: “1. **Dictaminar** que en el planteamiento de los considerandos, pregunta y anexo de la propuesta normativa para enmendar el artículo 118 de la Constitución, incluyendo una disposición transitoria, se cumple con los requisitos y parámetros del control constitucional formal y material, por lo que procede la convocatoria a referéndum. Esto con la precisión del considerando octavo, constante en el párrafo 26 ut supra.

2. Disponer que en la papeleta de votación se incluya, junto a la pregunta, la tabla del noveno considerando.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 7 de 14

3. Disponer que se proceda conforme al proceso prescrito para los referendos en la Constitución y el Código de la Democracia. (...)”.

El 03 de octubre de 2025, el magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República emite el Decreto Ejecutivo Nro. 173, que determina: “(...) **Artículo 1.-** Convocar a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto de la siguiente pregunta: (...)”

(...) Pregunta:

¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo con los siguientes criterios: 10 asambleístas nacionales; 1 asambleísta elegido por cada provincia; y 1 asambleísta provincial adicional por cada 400.000 habitantes de acuerdo al último censo nacional?

SI () NO ()”

El Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, con Oficio No. T.367-SGJ-25-147 de 03 de octubre de 2025, remite al Consejo Nacional Electoral el Decreto Ejecutivo No. 173 de 03 de octubre de 2025, en virtud de las atribuciones que le confieren el numeral 14 del artículo 147 y numeral 1 del artículo 441 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículo 184 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.


El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución Nro. PLE-CNE-1-4-10-2025, de sesión ordinaria de 04 de octubre de 2025, resolvió declarar el inicio del proceso electoral de “Referéndum 2025”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-2-4-10-2025 de 04 de octubre de 2025, aprobó el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, para el proceso electoral de “Referéndum 2025”, dentro de cada una de las etapas del ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE3-4-10-2025 de 04 de octubre de 2025, aprobó el calendario electoral, para el proceso electoral de “Referéndum 2025”, en el cual constan los hitos y actividades de cada una de las etapas que corresponden al ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-4-4-10-2025 de 04 de octubre de 2025, aprobó el cálculo del límite máximo de gasto electoral para el proceso de “Referéndum 2025”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-5-4-10-2025 de 4 de octubre de 2025, aprobó la Convocatoria a Referéndum 2025.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 8 de 14


3. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo del Programa de Voto en Casa, a nivel nacional, de las personas con discapacidad física igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%); y que hayan cumplido cincuenta años (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio, que constan en el Registro Electoral, y que ejercieron su derecho al voto facultativo, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias; y, rutas establecidas por el Consejo Nacional Electoral.

4. ACTORES

Los actores que participaran activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada fueron:

- Autoridades del Consejo Nacional Electoral.
- Junta Provincial Electoral de El Oro.
- Representante Zonal del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Delegados de Sujetos Políticos.
- Personal de las áreas operativas y técnicas de las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Policía Nacional.
- Fuerzas Armadas.
- Demás actores electorales.


	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 9 de 14

5. DETALLE DE LAS RUTAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS										
MONITOREO DE RUTAS - REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025										
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro de Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió el formulario al finalizar la Ruta
EL ORO	MACHALA	MACHALA	1	7:00 AM	SI	INSTITUCIONAL	SI	9:00 AM	SI	SI
EL ORO	MACHALA	MACHALA	2	7:00 AM	SI	INSTITUCIONAL	SI	8:52 AM	SI	SI
EL ORO	MACHALA	NUEVE DE MAYO	3	7:00 AM	SI	INSTITUCIONAL	SI	8:31 AM	SI	SI
EL ORO	MACHALA	LA PROVIDENCIA	4	7:00 AM	SI	INSTITUCIONAL	SI	8:37 AM	SI	SI
EL ORO	MACHALA	PUERTO BOLIVAR	5	7:00 AM	SI	INSTITUCIOANL	SI	8:10AM	SI	SI

Fuente: Informe individual de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Elaborado por: Unidad técnica de Procesos Electorales

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 10 de 14

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS				
BENEFICIARIOS DE VOTO EN CASA QUE PARTICIPARÁN				
PROVINCIA	NUMERO DE BENEFICIARIOS REGISTRADOS	NO DESEA SUGRARAR	FALLECIDOS	TOTAL DE SUFRAGANTES
EL ORO	20	0	0	20
TOTAL	20	0	0	20


Fuente: Informe individual de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Elaborado por: Unidad Técnica Provincial de Procesos electorales.

7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

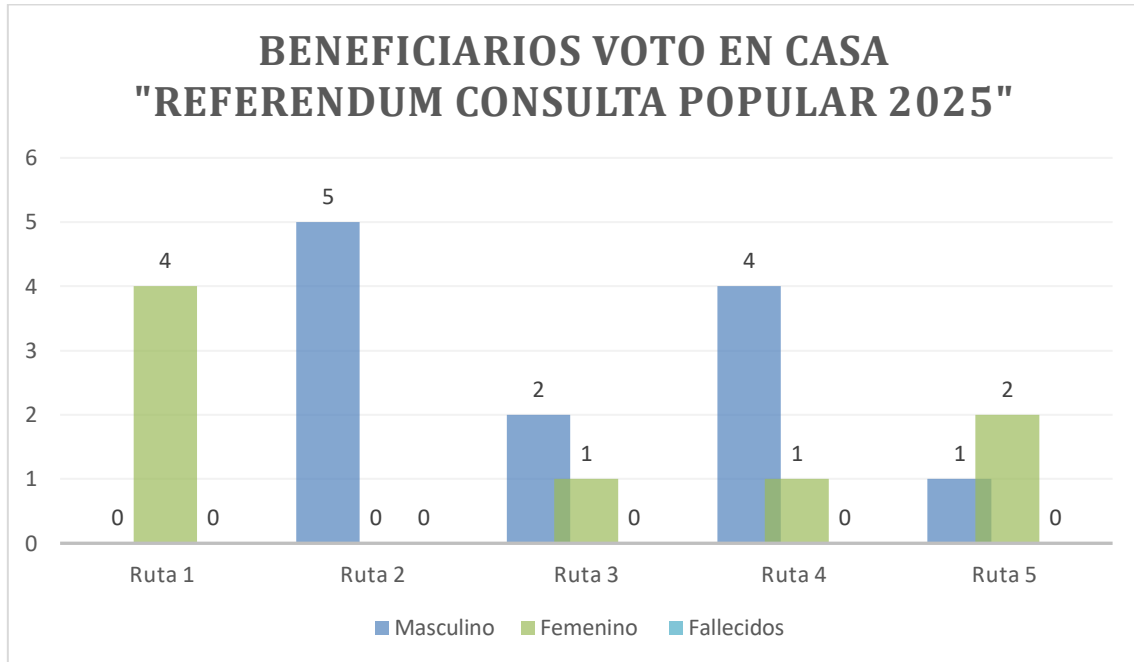
AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6:30– 6:32	Saludos a las autoridades	Maestro Ceremonia
6:32 – 6:35	Himno Nacional	Producción - CNE
6:35 –6:40	Bienvenida	Director (a) Delegación Provincial Electoral de el Oro
6:40 – 6:45	Intervención	Representante Zonal Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
6:45 - 6:50	Inauguración "Voto en Casa"	Presidente (a) Junta Provincial Electoral de el Oro

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 11 de 14

6:50 -7:00	Instalación y salida de las Juntas Receptoras del Voto Móviles	Maestro Ceremonia
07h00 hasta culminar la ruta	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios del proceso de Voto en casa - Sufragio	Miembros de las Juntas Receptoras del Voto en Casa. Miembros de la Policía Nacional
Al finalizar la ruta	Transmisión del formulario No. 4 Voto en Casa (al terminar la ruta)	Vocal Ruterio de casa Junta Receptora del Voto
Al concluir al circuito	Entrega del material electoral, (urna y el paquete electoral) y traslado a la bodega del Centro de Procesamiento Electoral	Miembros de la Junta Receptora del Voto en Casa. Miembros de la Policía Nacional.

8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA



Elaborado por: Unidad Técnica Provincial de Procesos electorales.

TRANSMISIÓN - FORMULARIO #4 VOTO EN CASA

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADAS	FALTANTES	AVANCE
EL ORO	8	8	0	100,00%
TOTAL	8	8	0	100,00%




FORMULARIO #4 VOTO EN CASA

viernes, 14 noviembre 2025, 09h32

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
EL ORO	8	8	0	100,00%
TOTAL:	8	8	0	100,00%

Elaborado por: Unidad Técnica Provincial de Procesos electorales.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 20 de Noviembre 2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 13 de 14

RUTA	BENEFICIARIOS	SE INGRESO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	INGRESARON AUTORIDADES (CUANTOS)	INGRESARON OBSERVADORES (CUANTOS)	INGRESARON DELEGADOS DE OP (CUANTOS)	NÚMERO DE CERTIFICADOS (DIPLOMAS ENTREGADOS)	NOVEDAD U OBSERVACIÓN
1	4	NO	0	0	2	0	SIN NOVEDAD
2	5	SI	0	0	1	0	SIN NOVEDAD
3	3	NO	0	0	1	0	SIN NOVEDAD
4	5	SI	0	0	1	0	SIN NOVEDAD
5	3	SI	0	0	2	0	SIN NOVEDAD

Elaborado por: Unidad Técnica Provincial de Procesos electorales.

9. CONCLUSIONES

- Se contó con el acompañamiento del personal de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas brindando seguridad en las **cinco rutas** de Voto en Casa de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.
- Se cumplió con efectividad la votación de los **20 electores beneficiados del Programa Voto en Casa** de las cinco rutas establecidas.

10. RECOMENDACIONES

- Contar con un vehículo de contingencia en cada ruta, por posibles inconvenientes técnicos.



11. FOTOGRAFÍAS



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

ÁREA DE LOGÍSTICA
UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE
PROCESOS ELECTORALES

**INFORME DEL USO DE MATERIAL
ELECTORAL**

Tabla de contenido

APROBACIÓN	3
ANTECEDENTES	4
3.1 SEÑALÉTICA ELECTORAL	5
3.1.1 RECEPCIÓN DE SEÑALÉTICA	5
3.1.2 USO DE SEÑALÉTICA Y APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO	6
3.1.3 DISTRIBUCIÓN DE SEÑALÉTICA	19
3.1.4 RECOMENDACIONES	19
3.2 RECEPCIÓN DE MATERIAL MAP	19
3.2.1 CONFORMACIÓN DEL KIT	19
3.2.2 USO DE MATERIAL MAP Y BRAILLE	20
3.2.3 DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL MAP	20
3.2.4 CONCLUSIONES	20
3.2.1 RECOMENDACIONES.....	20
3.3 BODEGAS ELECTORALES	20
3.3.1 TIPO DE BODEGA (INTERNA/EXTERNA).....	20
3.3.2 ÁREA DE BODEGA	21
3.3.3 ACCESOS	21
3.3.4 SEGURIDAD (NÚMERO DE CÁMARAS)	22
3.3.5 EQUIPAMIENTO (ELECTRICIDAD, EXTINTORES).....	23
3.3.6 TIPO DE ENLACE/RED (ELECTORAL O ADMINISTRATIVO).....	23
3.3.7 RECOMENDACIONES.....	23
3.4 SISTEMA DE BODEGAS	23
3.4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS	23
3.4.2 FUNCIONAMIENTO	23
3.4.3 FACILIDADES DE USO.....	28
3.4.4 RECOMENDACIONES DEL SISTEMA.....	23
3.5 SISTEMA DE BODEGAS	23
3.5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS	29
3.5.2 FUNCIONAMIENTO	29
3.5.3 REPORTERÍA Y UTILIDAD.....	30
3.5.4 RECOMENDACIONES	31

1. APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Diana Carolina Tinoco Astudillo	Asistente Electoral Transversal	
REVISADO POR:	Ing. Silvia Loayza Jumbo	Analista Provincial Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Msc. Mario Ruano Collahuazo	Director Delegación Provincial Electoral de El Oro	

2. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-2754 con fecha 8 de mayo del 2025, dirigido para el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi donde menciona *“atender solicitud de informe de Uso del material Electoral Distribuido por la Dirección Nacional de Logística para las elecciones generales 2025 e informe de vestimenta electoral”*.

Visto En el memorando Nro.CNE-DNL-2025-0430 de fecha 07 de mayo de 2025 suscrito por el Sr. Bayardo David Niama Tapia Director Nacional de Logística, expone:

De acuerdo a lo que establece, el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del consejo Nacional electoral vigente, son atribuciones y responsabilidades de la Direccional de Logística: *“ f) Aplicar los mecanismos para facilitar el ejercicio de sufragio de los grupos de atención prioritaria en al ámbito de su competencia...”*

Con respecto a los resultados comunico que:

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en la sesión ordinaria Nro. 031-PLE-CNE-2025 de sábado 10 de mayo de 2025, adoptó la resolución Nro. PLE-CNE-1-10-5-2025 en la que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió en el Art. 1 Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las “Elecciones Generales 2025” - Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las "Elecciones Generales 2025" - Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: **DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS**, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL - ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5'870.618 que representa el 55,63% de los votos válidos.

Por lo antes mencionado el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi, Analista Provincial de Procesos Electorales 2, solicita que se brinde la atención solicitada por el Director Nacional Logística en el numeral 1.2

3. DESCRIPCIÓN Y USO DEL MATERIAL ELECTORAL

3.1 Señalética Electoral

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de marzo de 2025, en las instalaciones de la IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., se procede a la entrega-recepción de los kits de señalética electoral para el Proceso de “ELECCIONES GENERALES 2025” -SEGUNDA VUELTA, de acuerdo al siguiente detalle

3.1.1 Recepción de señalética.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
237 Kits de Señalética para Recintos Electorales los mismos que contienen lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel de Distribución de Juntas Receptoras del Voto en el Recinto Electoral	228
2	Lona de Distribución de Juntas Receptoras del Voto en el Recinto Electoral	9
3	Cartel Entrada	237
4	Cartel Salida	237
5	Cartel Salida de Emergencia	237
6	Cartel Punto de Encuentro	237
7	Cartel Baños Femenino	237
8	Cartel Baños Masculino	237
9	Cartel Estacionamiento Reservado para Personas con Discapacidad	237
10	Cartel Flecha para Identificar Juntas Receptoras del Voto Izquierda	480
11	Cartel Flecha para Identificar Juntas Receptoras del Voto Derecha	480
12	Cartel Identificativo de Mesa de Atención Preferente	240
13	Cartel Identificativo de Junta Receptora del Voto	1699
	Cartel Identificativo de Junta Receptora del Voto -PPL	3
14	Cartel Identificativo servicios mesa de atención preferente	240

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
90 Kits de señalética para los Centros de Digitalización de Actas –C.D.A que contienen lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel Centro Digitalización de Actas C.D.A.	90
2	Cartel de escritorio Recepción de Actas	90
3	Cartel Punto de Escaneo	90
4	Cartel Archivo Actas	90

KIT DE SEÑALÉTICA PARA LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
I Kit de señalética para Centro de Procesamiento Electoral – C.P.E que contiene lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel Centro Procesamiento Electoral (C.P.E.)	1
2	Cartel de Escritorio Equipo de Recepción Actas	1
3	Cartel escritorio Equipo de escaneo de actas	1
4	Cartel Archivo de Sobres	1
5	Cartel Equipo de Escaneo de Actas	1
6	Cartel de escritorio Junta Provincial Electoral /Exterior	1
7	Cartel escritorio Equipo Digitador de Actas	1
8	Cartel escritorio Equipo Escrutador	1
9	Cartel escritorio Equipo de Recuento de Votos	1
10	Cartel Terminales de Consulta e Impresión de Actas	1
11	Cartel escritorio Equipo de Revisión de Firmas Digitalizadas	1
12	Cartel escritorio Equipo de Supervisores	1
13	Cartel de escritorio Presentación de Resultados	1
14	Cartel Observadores Electorales	1
15	Cartel delegados de los Sujetos Políticos Acreditados	1
16	Cartel delegados Técnicos de Organizaciones Políticas	1
17	Cartel Personal de Consejo Nacional Electoral Autorizado	1
18	Cartel Restringido el uso de celulares y dispositivos electrónicos	1
19	Cartel de escritorio Sala de Prensa	1
20	Cartel Administrador Técnico Provincial SIER	1
21	Cartel Bodega	1
22	Cartel Equipo de Monitoreo y Soporte Técnico	1
23	Cartel Administrador de bodegas	1
24	Cartel de escritorio Equipo Digitador de Padrones	1
25	Cartel Archivo Padrones	1
26	Cartel Uso Obligatorio de Implementos de Seguridad en Bodegas	1
27	Cartel Archivo Actas	1

3.1.2 Uso de señalética y aplicación del instructivo

KIT DE RECINTOS ELECTORALES

SEÑAL:	1.1 CARTEL DE DISTRIBUCIÓN DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO EN EL RECINTO ELECTORAL
DESCRIPCIÓN:	Identifica el nombre del recinto electoral, la circunscripción, parroquia, zona; así como también, da a conocer el primer nombre del elector y último nombre del elector que tiene el recinto por género. El cartel es para los recintos que tienen desde 1 a 19 Juntas Receptoras del Voto.
UBICACIÓN:	Colocar en el acceso principal, considerando las condiciones del ingreso de cada recinto, debe estar ubicado en un lugar visible y se sugiere ponerlo a una altura no menor de 1.80 m tomando como referencia el nivel del piso.

SEÑAL:	1.2 LONA DE DISTRIBUCIÓN DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO EN EL RECINTO ELECTORAL
DESCRIPCIÓN:	Identifica el nombre del recinto electoral, la circunscripción, parroquia, zona; así como también, da a conocer el primer nombre del elector y último nombre del elector que tiene el recinto por género. La Lona es para los recintos que tienen desde 20 Juntas Receptoras del Voto en adelante. La lona tiene ojales en cada extremo con sus respectivas piolas.
UBICACIÓN:	Colocar en el acceso principal, considerando las condiciones del ingreso de cada recinto, debe estar ubicado en un lugar visible y se sugiere ponerlo a una altura no menor de 1.80 m tomando como referencia el nivel del piso.

SEÑAL:	1.3 CARTEL ENTRADA
DESCRIPCIÓN:	Identifica el ingreso principal del recinto electoral.
UBICACIÓN:	Colocar en el acceso principal de cada recinto electoral, de preferencia al lado derecho y en un lugar visible. Se sugiere colocarlo a una altura no menor de 1.80 m. tomando como referencia el nivel del piso. Al reverso el cartel cuenta con cinta doble faz.
	

SEÑAL:	1.4 CARTEL SALIDA
DESCRIPCIÓN:	Identifica la salida del recinto electoral. Una vez que la persona haya ejercido su derecho al voto debe abandonar el recinto electoral de una manera ordenada y segura.
UBICACIÓN:	Esta señal se deberá colocar en el punto definido en la salida del recinto electoral en la parte interna. Debe estar ubicado en un lugar visible, lo recomendado es colocarlo a una altura no menor de 1.80 m. desde la parte inferior al nivel del piso, utilizando las cintas doble faz colocadas al reverso del cartel.
	

SEÑAL:	1.5 CARTEL SALIDA DE EMERGENCIA
DESCRIPCIÓN:	Esta señal identifica una salida especial que permita la rápida evacuación del recinto en el caso de una emergencia, tales como: conflicto, tormenta, inundación, incendio, terremoto etc.
UBICACIÓN:	Se colocará a un máximo de 2.20 metros desde la parte inferior al nivel del piso o sobre el dintel de la puerta por donde se debe realizar la evacuación, utilizando las cintas doble faz colocadas al reverso del cartel. Si ven la necesidad deben asegurarse en la parte superior e inferior con cinta adhesiva transparente.

SEÑAL:	1.6 CARTEL PUNTO DE ENCUENTRO
DESCRIPCIÓN:	Identifica una zona determinada para la concentración de las personas que evacuarían el recinto electoral en caso de emergencia. Los sitios que se consideran puntos de encuentro son aquellos que ofrecen condiciones seguras, tiene que ser un campo abierto, para ayuda de los servicios de emergencia, bomberos, ambulancias, entre otros. Debe encontrarse lejos del centro donde supuestamente podría ser la emergencia.
UBICACIÓN:	El cartel se recomienda su ubicación a un máximo de 2.20 metros desde la parte inferior al nivel del piso, de manera que sea visible por la ciudadanía que ejercerá el voto, utilizando la cinta doble faz colocadas al reverso del cartel.

SEÑAL:	1.7 CARTEL BAÑOS FEMENINO /MASCULINO
DESCRIPCIÓN:	Estos carteles nos ayudan a diferenciar cuales son los baños para mujeres y hombres.
UBICACIÓN:	Se deberá pegar en las puertas de los baños que correspondan, utilizando las cintas doble faz que se encuentran al reverso de cada cartel.

SEÑAL:	1.8 CARTEL ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DESCRIPCIÓN:	Identifica el uso exclusivo del estacionamiento para las personas con discapacidad físico-motora, ubicados en las entradas de los recintos electorales, para que los votantes puedan ingresar con facilidad al recinto y ejercer su derecho al voto.
UBICACIÓN:	Debe estar ubicada en un lugar visible a una altura no menor de 2.10 m del piso o considerando la condición real de cada recinto electoral, utilizando las cintas doble faz colocadas al reverso del cartel.

SEÑAL:	1.9 CARTEL FLECHA PARA IDENTIFICAR JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO IZQUIERDA/DERECHA
DESCRIPCIÓN:	El coordinador/a del recinto deberá ubicar esta señalética en un lugar visible dentro del recinto electoral, en donde los electores/as localicen con facilidad la ubicación del número de junta y se dirijan a ejercer su derecho al voto.
UBICACIÓN:	El cartel se colocará a un máximo de 1.80 metros del desde la parte inferior al nivel del piso o considerando la ubicación real de cada JRV, utilizando las cintas doble faz colocadas al reverso del cartel.



SEÑAL:	1.10 CARTEL IDENTIFICATIVO DE MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar en donde está ubicada la Mesa de Atención Preferente para los electores que ejercen su derecho al voto asistido y/o preferente como: discapacidad físico-motora, adultos mayores, mujeres embarazadas y con niños lactantes en brazos.
UBICACIÓN:	Esta señal se deberá ubicar en un lugar visible donde funcione la mesa de Atención Preferente, utilizando las cintas doble faz ubicadas al reverso del cartel.



SEÑAL:	1.12 CARTEL IDENTIFICATIVO SERVICIOS MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE
DESCRIPCIÓN:	Este cartel nos ayuda a informar a los electores con discapacidad físico-motora, adultos mayores con problemas de moverse a la JRV, mujeres embarazadas y con niños lactantes en brazos que se dirijan ya sea a la Mesa de Atención Preferente o en la JRV.
UBICACIÓN:	El cartel se ubicará en un lugar visible, al ingreso del Recinto Electoral.

KIT SEÑALÉTICA PARA CENTRO DIGITALIZACIÓN DE ACTAS (CDA)

Kits de señalética

- KIT DE SEÑALÉTICA PARA EL CENTRO DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS C.D.A.-Son 4 ítems.

SEÑAL:	2.1 CARTEL CENTRO DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS C.D.A
DESCRIPCIÓN:	Cartel ubicado dentro del recinto electoral CDA y en el lugar determinado para la digitalización de actas de escrutinio e instalación.
UBICACIÓN:	Se ubicará en un lugar visible, en el espacio designado como Centro de Digitalización de Actas.

SEÑAL:	2.2 CARTEL DE ESCRITORIO RECEPCIÓN DE ACTAS
DESCRIPCIÓN:	Identifica el área en donde se receptorán las actas de escrutinio e instalación, mediante acta entrega-recepción.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia.
SEÑAL:	2.3 CARTEL PUNTO DE ESCANEO
DESCRIPCIÓN:	Cartel que debe ser ubicado en el espacio o aula designado para los funcionarios electorales encargados de digitalizar las actas de escrutinio e instalación.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) y se ubicará en el escritorio o mesa en un lugar visible, en el espacio en donde se realizará el escaneo de las actas.
SEÑAL:	2.4 CARTEL ARCHIVO ACTAS PARA LOS C.D.A
DESCRIPCIÓN:	Cartel que debe ser ubicado en el espacio o aula designado para los funcionarios electorales encargados del archivo de las actas de escrutinio e instalación, para que posteriormente sean trasladados al CPE
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) y se ubicará en un lugar visible, frente al funcionario encargado del archivo de actas.

KIT SEÑALÉTICA PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL (CPE)




Kits de señalética

- **KIT DE SEÑALÉTICA PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL C.P.E. Son 27 ítems**

 C.P.E. CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL	 EQUIPO DE RECEPCIÓN DE ACTAS	 EQUIPO DE ESCANEO DE ACTAS	 ARCHIVO DE SOBRES	 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	 DELEGADOS TÉCNICOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
 EQUIPO DE ESCANEO DE ACTAS	 JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL	 EQUIPO DIGITADOR DE ACTAS	 EQUIPO ESCRUTADOR	 OBSERVADORES ELECTORALES	 PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL AUTORIZADO
 EQUIPO DE RECUENTO DE VOTOS	 TERMINALES DE CONSULTA E IMPRESIÓN DE ACTAS	 EQUIPO DE REVISIÓN DE FIRMAS DIGITALIZADAS	 EQUIPO DE SUPERVISORES	 DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS ACREDITADOS	 RESTRINGIDO EL USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS

Kits de señalética

- KIT DE SEÑALÉTICA PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL C.P.E. Son 27 ítems



SEÑAL:	3.1 CARTEL CENTRO PROCESAMIENTO ELECTORAL (C.P.E.)
DESCRIPCIÓN:	Cartel que informa el ingreso del Centro de Procesamiento Electoral de cada provincia y del exterior.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) y se ubicará en un lugar visible, al ingreso del CPE, a una altura 1,80 cm mínima.
SEÑAL:	3.2 CARTEL DE ESCRITORIO EQUIPO DE RECEPCIÓN ACTAS
DESCRIPCIÓN:	Identifica el área en donde se receptorán las actas de escrutinio e instalación, mediante acta entrega-recepción.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.3 CARTEL ESCRITORIO EQUIPO DE ESCANEADO DE ACTAS
DESCRIPCIÓN:	Identifica a los funcionarios electorales encargados de digitalizar las actas de escrutinio e instalación.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.4 CARTEL ARCHIVO DE SOBRES
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar en donde se reciben los sobres azules C1, C3 y C2 que entregan los Coordinador de Recinto o de Mesa.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.5 CARTEL EQUIPO DE ESCANEO DE ACTAS
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar donde se realiza el escaneo de las actas de escrutinio e instalación de las Juntas Receptoras del Voto.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.6 CARTEL DE ESCRITORIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL/JUNTA ESPECIAL DEL EXTERIOR
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar donde sesionar para el escrutinio los Miembros de la Junta Provincial Electoral en el Centro de Procesamiento Electoral.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) y se ubicará en la mesa en donde se ubicarán los Vocales de la Junta Provincial Electoral o de la Junta Especial del Exterior para la sesión permanente.
SEÑAL:	3.7 CARTEL ESCRITORIO EQUIPO DIGITADOR DE ACTAS
DESCRIPCIÓN:	Identifica el espacio donde se ubicará el personal de equipo digitador de actas visible para las personas acreditadas como observadores nacionales e internacionales y sujetos de organizaciones políticas que se encargará del escaneo de actas en el CPE.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.8 CARTEL ESCRITORIO EQUIPO ESCRUTADOR
DESCRIPCIÓN:	Identifica a los funcionarios electorales designados por la Junta Electoral Provincial, encargados de realizar el escrutinio de los procesos de Voto de Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada y del Voto en Casa.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5 cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.9 CARTEL ESCRITORIO EQUIPO DE RECUENTO DE VOTOS
DESCRIPCIÓN:	Identifica a los funcionarios electorales designados por la Junta Provincial Electoral y Junta Especial del Exterior, encargados de realizar el recuento de votos de las actas de escrutinio que fueren declaradas con inconsistencias
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5 cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.10 CARTEL TERMINALES DE CONSULTA E IMPRESIÓN DE ACTAS
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar en donde se puede consultar los resultados.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5 cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior

SEÑAL:	3.11 CARTEL ESCRITORIO EQUIPO DE REVISIÓN DE FIRMAS DIGITALIZADAS
DESCRIPCIÓN:	El cartel tiene que estar ubicado en el espacio en donde se ubicará el personal designado para la verificación de firmas de las actas de escrutinio que serán solicitadas por la JPE por algún tipo de inconsistencias.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5 cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.12 CARTEL ESCRITORIO EQUIPO DE SUPERVISORES
DESCRIPCIÓN:	El cartel se ubicará donde los funcionarios electorales de TICS estarán a cargo de supervisar las actividades de los digitadores.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.13 CARTEL DE ESCRITORIO PRESENTACIÓN DE RESULTADOS
DESCRIPCIÓN:	Este cartel va ubicado en el escritorio o lugar donde se presenten los resultados
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.14 CARTEL OBSERVADORES ELECTORALES
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar donde se ubicarán los observadores electorales nacionales e internacionales debidamente acreditados por el Consejo Nacional Electoral.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5 cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.15 CARTELES DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS ACREDITADOS
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar donde se ubicarán los representantes de los sujetos político que asistan en la sesión permanente de escrutinio.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.
SEÑAL:	3.16 CARTEL DELEGADOS TÉCNICOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
DESCRIPCIÓN:	Identifica la ubicación de los Delegados Técnicos de las Organizaciones Políticas o alianzas quienes darán seguimiento y acompañamiento en el proceso electoral.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.17 CARTEL PERSONAL DE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL AUTORIZADO
DESCRIPCIÓN:	El cartel identificará el lugar en el CPE donde se ubicarán los funcionarios del CNE autorizados para dar ayuda y soporte a la JPE y funcionarios del CNE de las Direcciones Provinciales, hasta la proclamación de resultados.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.18 CARTEL RESTRINGIDO EL USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
DESCRIPCIÓN:	El cartel indica la prohibición de uso de celulares y dispositivos electrónicos, en cierto lugar en el CPE.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.19 CARTEL DE ESCRITORIO SALA DE PRENSA
DESCRIPCIÓN:	Identifica el espacio designado para los diferentes medios de comunicación debidamente acreditada por el CNE.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.20 CARTEL ADMINISTRADOR TÉCNICO PROVINCIAL SIER
DESCRIPCIÓN:	Identifica el espacio en donde se encuentra el responsable del manejo integral del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5 cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.21 CARTEL BODEGA
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar en donde se almacenarán los paquetes electorales, mientras la JPE y JEE, junto con los funcionarios electorales verifican los casos donde se presenten actas con inconsistencia.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5 cm) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.22 CARTEL EQUIPO DE MONITOREO Y SOPORTE TÉCNICO
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar donde está el equipo de funcionarios electorales para solucionar problemas que se presenten generalmente con equipos de los digitadores y escaneo de actas.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.23 CARTEL ADMINISTRADOR DE BODEGAS
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar donde se encuentra la administración de la bodega que custodian los paquetes electorales que se encuentran con el resguardo de las Fuerzas Armadas.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) y se ubicará en el espacio designado para el Administrador de la Bodega.

SEÑAL:	3.24 CARTEL DE ESCRITORIO EQUIPO DIGITADOR DE PADRONES
DESCRIPCIÓN:	El cartel se ubicará donde los funcionarios electorales se encargarán de digitar los padrones electorales.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.25 CARTEL ARCHIVO PADRONES
DESCRIPCIÓN:	Identifica el lugar donde se custodia los padrones.
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5 cm.) se debe asegurar con cinta adhesiva transparente, se ubicará en un lugar visible designado por las autoridades de Delegación Provincial Electoral de cada provincia y de la Dirección de Procesos en el Exterior.

SEÑAL:	3.26 CARTEL USO OBLIGATORIO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD EN BODEGAS
DESCRIPCIÓN:	Informa la obligatoriedad de utilizar los insumos de seguridad dentro de la Bodega Electoral, para evitar accidentes.
UBICACIÓN:	Se deberá ubicar en el interior de la bodega en un lugar visible a 1.80 cm mínimo de altura. Se debe asegurar bien con cinta adhesiva transparente.

SEÑAL:	3.27 CARTEL ARCHIVO ACTAS
DESCRIPCIÓN:	Cartel que debe ser ubicado en el espacio o aula designado para los funcionarios electorales encargados del archivo de las actas de escrutinio e instalación, para que posteriormente sean trasladados al CPE
UBICACIÓN:	Se deberá doblar el grafado marcado en la parte superior del cartel (5cm.) y se ubicará en un lugar visible, frente al funcionario encargado del archivo de actas.

Para la Segunda Vuelta, se agregan dos elementos para los Kits de señalética Electoral como son las Boletas de Presunto Cometimiento de Infracción Electoral y el Afiche sobre el Uso de Celulares.

	ELECCIONES GENERALES 2025	BOLETA DE PRESUNTO COMETIMIENTO DE INFRACCIÓN ELECTORAL	ORIGINAL
Provincia: _____			
Circunscripción: _____			
Cantón: _____			
Parroquia: _____			
Zona: _____		Junta: _____	
Nombre del Sufragante: _____			
No. de Cédula: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>			
No. Teléfono: _____			
Correo Electrónico: _____			
_____ FIRMA PRESIDENTA/E JRV		_____ FIRMA SUFRAGANTE	

- 1 Señalética Mesa de Atención Preferente.
- 2 Sobres fucsia
- 2 Fichas de registro Mesa de Atención Preferente.
- 2 Hojas de PLANTILLA BRAILLE (Por cada dignidad) Primera y Segunda Vuelta.

3.2.2 USO DE MATERIAL MAP Y BRAILLE.

El uso del material de Mesa de atención preferente es de uso exclusivo y sobre todo delicado, ya que el mismo debe ser tratado de la mejor manera y que el mismo no tengan imperfecciones. Durante la socialización al personal de MAP, se le infunde acerca del uso del material MAP y Plantillas Braille.

3.2.3 DISTRIBUCION DEL MATERIAL MAP.

La distribución del Material de Mesa de Atención Preferente, se lo realiza mediante el kit que se envía a cada uno de los recintos, teniendo en cuenta la importancia que es un material sumamente delicado, una vez que llega a los recintos, el personal MAP se encarga de verificar y hacerse cargo del material entregado.

3.2.4 CONCLUSIONES

Dentro de las actividades encomendadas a los Operadores MAP, se hace referencia a la eficacia que se tiene dentro de las actividades a realizarse, teniendo en cuenta que el material y la socialización son un producto indispensable para que haya una mejor información a las personas destinadas como Preferentes.

3.2.5 RECOMENDACIONES

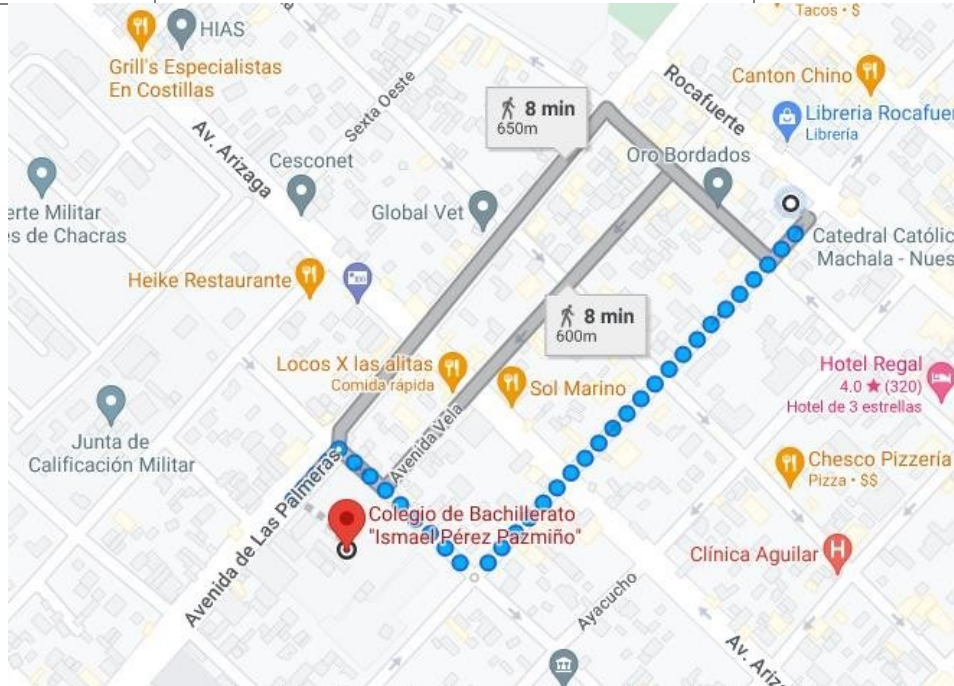
- Exista una base de datos de personas que deseen laborar temporalmente de diferentes cantones.
- Bajar el número de Plantillas Braille ya que solo se utiliza un 25% y según datos verificados, en la zona Urbana son donde mas se utiliza este material.
- Mantener el mismo número de días de Proceso de contratación, por lo que se mantiene el mismo numero de electores.

3.3 BODEGAS ELECTORALES

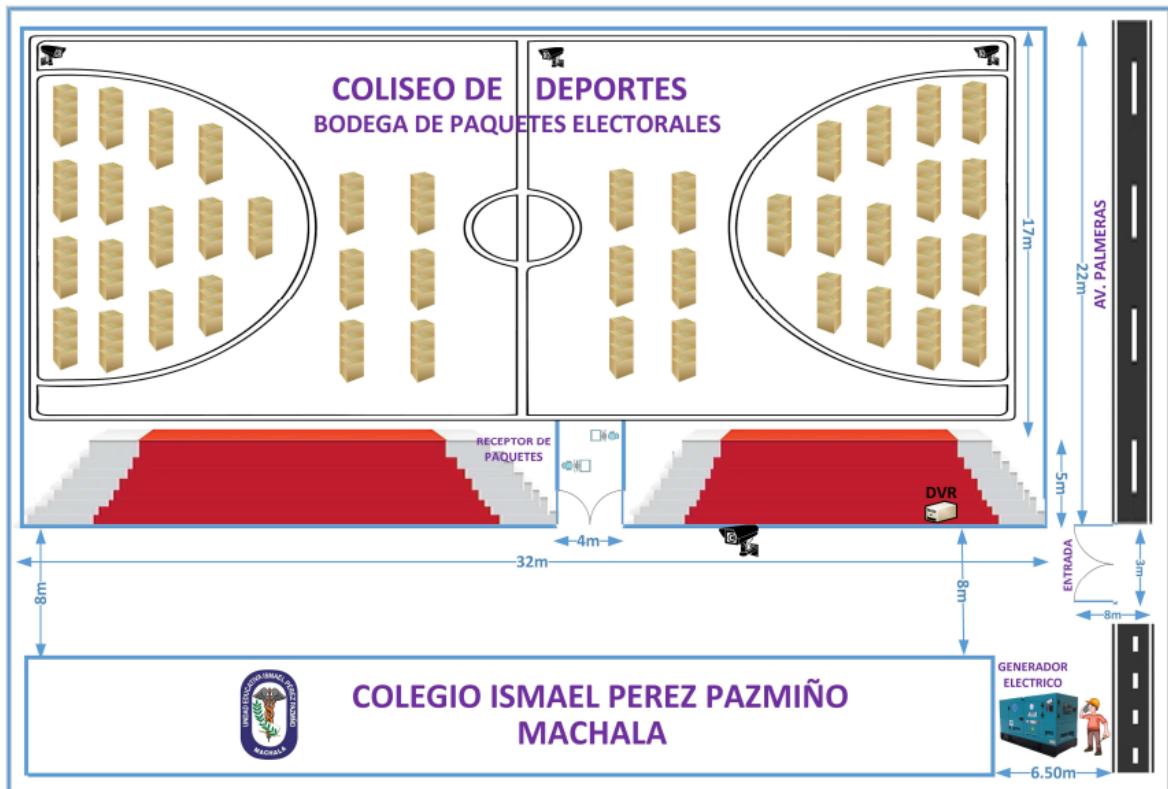
3.3.1 Tipo de bodega (interna / externa)

La bodega electoral es externa ya que se realiza un convenio con el “Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño” utilizando el Coliseo de este como Bodega Electoral para este proceso de “Elecciones Generales 2025”.

Su ubicación es Av. Las Palmeras entre Manuel Serrano y Manuel Estomba.



3.3.2 Área de bodega (indicar si la planificación estuvo conforme las disposiciones remitidas - adjuntar croquis o fotografías).



3.3.3 Accesos (internos o externos)

La entrada Principal de La bodega Electoral Ubicada en el “Colegio Ismael Pérez Pazmiño” posee unas dimensiones generales:

- **Exterior:** 3m x 8m Esto con el Fin de que los camiones posean un acceso viable para el repliegue y despliegue de los paquetes electorales.

- **Interior:** 4m Recepción de pistoleo del lector Código de barra de los paquetes Electorales para su correcta recepción, Despliegue y Repliegue en el proceso de “Elecciones Generales 2025”.

3.3.4 Seguridad (Número de cámaras)

Para la seguridad de la Bodega del CPE se realizó la gestión de ubicación de las 16 cámaras de Seguridad otorgadas por la Delegación Provincial El Oro; 4 de estas cámaras se destinaron para la Bodega Electoral, que funcionaban 24/7 en Vivo remitiendo información a Matriz Quito y quedándose almacenada en un disco Duro externo.

En el sector de Coliseo que se encuentra instalado un sistema IP, sitio en el cual se instaló un SWITCH PoE el cual sirve de nexa para el Switch PoE (Gradas). Al tiempo sirve para fuente de alimentación para las 4 Cámaras en el interior de la bodega.



3.3.5 Equipamiento (electricidad, extintores)

Para el tema de Electricidad se alquiló de un Generador eléctrico para el Centro de Procesamiento Electoral y Bodega de la delegación provincial de El Oro en las elecciones “Elecciones Generales 2025”.

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Potencia	100 KVA O MAS
Voltaje	127V – 220 V O MAS
Fase	TRIFASICO Y MONOFASICO
Requerimiento	TABLERO AUTOMATICO

3.3.6 Tipo de enlace / red (electoral o administrativo).

El servicio de intranet de las instalaciones de la bodega electoral y CPE se la realizo por contratación particular por convenio de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, siendo esta una Red de tipo ADMINISTRATIVA.

3.3.7 Recomendaciones (espacio físico, alquilar o mejorar bodegas, etc.)

Es fundamental considerar la mejora de la infraestructura de la bodega electoral, ya que actualmente, al ser una instalación prestada por una institución, no cuenta con instalaciones propias que garanticen una correcta recepción y almacenamiento de los paquetes electorales. Esta situación puede generar dificultades en la organización y en el despliegue de los materiales, afectando la eficiencia y seguridad del proceso electoral.

Mi recomendación sería implementar señalizaciones claras y visibles dentro de la bodega, lo cual facilitará la gestión diaria, la identificación de áreas específicas y la organización del flujo de trabajo. Además, es crucial prestar atención especial a los puntos de acceso de red, asegurando que estén protegidos y funcionando correctamente, para evitar cualquier inconveniente técnico que pueda afectar el Sistema de Bodega.

Estas mejoras no solo optimizarán la gestión del espacio y los recursos, sino que también contribuirán a mantener la integridad y seguridad de los paquetes electorales, garantizando un proceso más ordenado y confiable.

3.4 Sistema De Bodegas

3.4.1 Actividades desarrolladas

El Sistema de bodegas se utilizó para la Recepción, Despliegue y Repliegue, así como la actividad de Recuento de los paquetes electorales Proceso “Referéndum Elecciones Generales 2025”.

3.4.2 Funcionamiento (Funcionalidad, conectividad y problemas presentados en las diferentes etapas: creación de usuarios, creación de bodega virtual, asignación de paquetes, receptor paquetes, receptor cartonería, despliegue, repliegue, entrega a la Junta Provincial, impresión de actas).

Creación de Usuarios: Para estas elecciones “Elecciones Generales 2025” Se creo tres usuarios “ADMINISTRADORES DE BODEGA”.

Nombre	Cargo	Función
Ing. Diana Carolina Tinoco Astudillo	Asistente Electoral Transversal	Operador de Bodega/ Administrador

	INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR OPERADORES DE MESA ATENCIÓN PREFERENTE ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA	Fecha de elaboración: 15/04/2025
		Página 24 de 31
Lcdo. Pablo Rubén Macas Yaguana	Asistente Administrativa Electoral Provincial	Operador de Bodega/ Administrador
Cristina Estefanía Tinizaray Loja	Asistente Administrativa Electoral Provincial	Operador de Bodega/ Administrador

Creación de la Bodega Virtual:

ADMINISTRAR BODEGA

#	TIPO	NOMBRE	DIRECCIÓN	BLOQUES	ESTADO	ALMACENAMIENTO	ORDEN	BLOQUE
66		BODEGA CPE	PALMERAS Y MANUEL SERRANO	16	ACTIVO	PISO	1	Registrar bloque

Página 1 de 1 (1 elementos) | Tamaño de página: 20

Asignación de Paquetes:

ASIGNACIÓN DE PAQUETES

ESTADO: LA BODEGA HA SIDO APROBADA. OBSERVACIONES : aprobada con 1710 paquetes electorales

#	BODEGA	NOMBRE DEL BLOQUE	CAPACIDAD DEL BLOQUE	INICIAL	FINAL
	BODEGA ELECTORAL CNE	AA	3	1	3
	BODEGA ELECTORAL CNE	AB	8	4	11
	BODEGA ELECTORAL CNE	AC	647	12	658
	BODEGA ELECTORAL CNE	AD	214	659	872
	BODEGA ELECTORAL CNE	AE	137	873	1009
	BODEGA ELECTORAL CNE	AF	199	1010	1208
	BODEGA ELECTORAL CNE	AG	78	1209	1286
	BODEGA ELECTORAL CNE	AH	35	1287	1321
	BODEGA ELECTORAL CNE	AI	125	1322	1446
	BODEGA ELECTORAL CNE	AJ	22	1447	1468
	BODEGA ELECTORAL CNE	AK	18	1469	1486
	BODEGA ELECTORAL CNE	AL	23	1487	1509
	BODEGA ELECTORAL CNE	AM	85	1510	1594
	BODEGA ELECTORAL CNE	AN	74	1595	1668
	BODEGA ELECTORAL CNE	AO	22	1669	1690

Receptar Paquetes:



**DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARTONERIA DE
INTEGRADORA A BODEGA**



CANTIDAD	DETALLE
1710	Urnas
3420	Biombo

Observación: **BIOMBOS MAPS 484FUNDAS FUCIAS 480**

Recibe Conforme
 Diana Carolina Tinoco Astudillo
 0706432457

Entrega Conforme
 CUJI GUAYÑA JESSEÑA PAULINA
 1726308552

Fecha Impresión: 4/4/2025 18:10:45

1/1



**DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARTONERIA DE
INTEGRADORA A BODEGA**



CANTIDAD	DETALLE
1710	Urnas
3420	Biombo

Observación: **BIOMBOS MAPS 484FUNDAS FUCIAS 480**

Recibe Conforme
 Diana Carolina Tinoco Astudillo
 0706432457

Entrega Conforme
 CUJI GUAYÑA JESSEÑA PAULINA
 1726308552

Fecha Impresión: 4/4/2025 18:10:45

1/1

Despliegue:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA											
USUARIOS		USUARIO PROVINCIAL Diana Carolina Tinoco Astudillo Página CNE Salir											
SISTEMA DE BODEGAS													
BODEGAS ADMINISTRACIÓN DE BODEGA ADMINISTRAR BODEGA ASIGNACIÓN DE PAQUETES ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES RECEPTAR PAQUETES A INTEGRADORA RECEPTAR CARTONERIA DESPLIEGUE DE PAQUETES REPLIEGUE DE PAQUETES ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP REIMPRESIÓN DE ACTAS REPORTES ESTADO DE PAQUETES ESTADO DE BODEGAS REPORTE DE BODEGAS REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES REPORTE DE PAQUETES		7-AER-1	CORONEL LOPEZ WALTER GUILLERMO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	11/4/2025 11:35:54
		7-AER-2	CHICALZA OÑA SEGUNDO ABEL	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:49:37
		7-AER-3	GUALOTUÑA COLLAGUAZO OSCAR VINICIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:48:51
		7-AER-4	HEREDIA CADENA FREDY OSWALDO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:40:34
		7-AER-5	VELEZ SANTANA WILSON BYRON	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:50:15
		7-AER-6	PUGA CASTRO MELAIWY JACKELINE	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:30:01
		7-AER-7	GAVILANES ORTEGA LIZBETH MARICELA	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:30:55
		7-AER-8	TOARANTA CHIMBORAZO CARLOS ERNESTO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:31:40

Repliegue:



INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR OPERADORES DE MESA ATENCIÓN PREFERENTE ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA

Fecha de elaboración: 15/04/2025

Página 27 de 31

USUARIOS		REIMPRESIÓN DE ACTAS													
SISTEMA DE BODEGAS		RESPONSABLE	TIPO ACTA	PROVINCIA	DESPLIEGUE/REPLIEGUE	DESCRIPCIÓN	ESTADO	BLOQUE	ELIMINAR	ENVIAR	ESTADO ENVIADO	FECHA ENVIADO	RECIBIR	ESTADO RECIBIDO	FECHA RECIBIR
<ul style="list-style-type: none"> BODEGAS ADMINISTRACIÓN DE BODEGA <ul style="list-style-type: none"> ADMINISTRAR BODEGA ASIGNACIÓN DE PAQUETES ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES <ul style="list-style-type: none"> RECEPTAR PAQUETES A INTEGRADORA RECEPTAR CARTONERIA DESPLIEGUE DE PAQUETES REPLIEGUE DE PAQUETES ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP REIMPRESIÓN DE ACTAS REPORTES <ul style="list-style-type: none"> ESTADO DE PAQUETES ESTADO DE BODEGAS REPORTE DE BODEGAS REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES REPORTE DE PAQUETES 	ROMERO AGUIAR JUAN ALBERTO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:
	CHOCHOS PILACHANGA LUIS MARCELO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:
	CHICHANDE HURTADO PEDRO EUGENIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:
	PEREZ CHILUISA NELSON GEDWINNY	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:
	GAGH COLLAGUAZO CRISTIAN DAVID	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:
	VIVAS MULLO BRYAN JOSUE	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:
	CHAUCA NARVAEZ RAUL PATRICIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:
	TORRES RODRIGUEZ FERNANDO XAVIER	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:
	SABANDO VALLADOLID JOSE MIGUEL	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar						RECIBIDO	13/4/2025 23:

Entrega a la Junta Provincial:

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA
BODEGA CPE

en con sobres azules para recuento de votos

CANTÓN: PARROQUIA: ZONA:

CANTIDAD	DETALLE
53	Paquetes electorales

07012761, 07012773, 07016853, 07013053, 07013413, 07014371, 07015023, 07015101, 07015283, 07015344, 07015701, 07015751, 07016461, 07005063, 07005261, 07005992, 07006313, 07006571, 07006940, 07009411, 07009553, 07009823, 07009833, 07009853, 07009873, 07009893, 07009913, 07009933, 07009953, 07009973, 07009993, 07010013, 07010033, 07010053, 07010073, 07010093, 07010113, 07010133, 07010153, 07010173, 07010193, 07010213, 07010233, 07010253, 07010273, 07010293, 07010313, 07010333, 07010353, 07010373, 07010393, 07010413, 07010433, 07010453, 07010473, 07010493, 07010513, 07010533, 07010553, 07010573, 07010593, 07010613, 07010633, 07010653, 07010673, 07010693, 07010713, 07010733, 07010753, 07010773, 07010793, 07010813, 07010833, 07010853, 07010873, 07010893, 07010913, 07010933, 07010953, 07010973, 07010993, 07011013, 07011033, 07011053, 07011073, 07011093, 07011113, 07011133, 07011153, 07011173, 07011193, 07011213, 07011233, 07011253, 07011273, 07011293, 07011313, 07011333, 07011353, 07011373, 07011393, 07011413, 07011433, 07011453, 07011473, 07011493, 07011513, 07011533, 07011553, 07011573, 07011593, 07011613, 07011633, 07011653, 07011673, 07011693, 07011713, 07011733, 07011753, 07011773, 07011793, 07011813, 07011833, 07011853, 07011873, 07011893, 07011913, 07011933, 07011953, 07011973, 07011993, 07012013, 07012033, 07012053, 07012073, 07012093, 07012113, 07012133, 07012153, 07012173, 07012193, 07012213, 07012233, 07012253, 07012273, 07012293, 07012313, 07012333, 07012353, 07012373, 07012393, 07012413, 07012433, 07012453, 07012473, 07012493, 07012513, 07012533, 07012553, 07012573, 07012593, 07012613, 07012633, 07012653, 07012673, 07012693, 07012713, 07012733, 07012753, 07012773, 07012793, 07012813, 07012833, 07012853, 07012873, 07012893, 07012913, 07012933, 07012953, 07012973, 07012993, 07013013, 07013033, 07013053, 07013073, 07013093, 07013113, 07013133, 07013153, 07013173, 07013193, 07013213, 07013233, 07013253, 07013273, 07013293, 07013313, 07013333, 07013353, 07013373, 07013393, 07013413, 07013433, 07013453, 07013473, 07013493, 07013513, 07013533, 07013553, 07013573, 07013593, 07013613, 07013633, 07013653, 07013673, 07013693, 07013713, 07013733, 07013753, 07013773, 07013793, 07013813, 07013833, 07013853, 07013873, 07013893, 07013913, 07013933, 07013953, 07013973, 07013993, 07014013, 07014033, 07014053, 07014073, 07014093, 07014113, 07014133, 07014153, 07014173, 07014193, 07014213, 07014233, 07014253, 07014273, 07014293, 07014313, 07014333, 07014353, 07014373, 07014393, 07014413, 07014433, 07014453, 07014473, 07014493, 07014513, 07014533, 07014553, 07014573, 07014593, 07014613, 07014633, 07014653, 07014673, 07014693, 07014713, 07014733, 07014753, 07014773, 07014793, 07014813, 07014833, 07014853, 07014873, 07014893, 07014913, 07014933, 07014953, 07014973, 07014993, 07015013, 07015033, 07015053, 07015073, 07015093, 07015113, 07015133, 07015153, 07015173, 07015193, 07015213, 07015233, 07015253, 07015273, 07015293, 07015313, 07015333, 07015353, 07015373, 07015393, 07015413, 07015433, 07015453, 07015473, 07015493, 07015513, 07015533, 07015553, 07015573, 07015593, 07015613, 07015633, 07015653, 07015673, 07015693, 07015713, 07015733, 07015753, 07015773, 07015793, 07015813, 07015833, 07015853, 07015873, 07015893, 07015913, 07015933, 07015953, 07015973, 07015993, 07016013, 07016033, 07016053, 07016073, 07016093, 07016113, 07016133, 07016153, 07016173, 07016193, 07016213, 07016233, 07016253, 07016273, 07016293, 07016313, 07016333, 07016353, 07016373, 07016393, 07016413, 07016433, 07016453, 07016473, 07016493, 07016513, 07016533, 07016553, 07016573, 07016593, 07016613, 07016633, 07016653, 07016673, 07016693, 07016713, 07016733, 07016753, 07016773, 07016793, 07016813, 07016833, 07016853, 07016873, 07016893, 07016913, 07016933, 07016953, 07016973, 07016993, 07017013, 07017033, 07017053, 07017073, 07017093, 07017113, 07017133, 07017153, 07017173, 07017193, 07017213, 07017233, 07017253, 07017273, 07017293, 07017313, 07017333, 07017353, 07017373, 07017393, 07017413, 07017433, 07017453, 07017473, 07017493, 07017513, 07017533, 07017553, 07017573, 07017593, 07017613, 07017633, 07017653, 07017673, 07017693, 07017713, 07017733, 07017753, 07017773, 07017793, 07017813, 07017833, 07017853, 07017873, 07017893, 07017913, 07017933, 07017953, 07017973, 07017993, 07018013, 07018033, 07018053, 07018073, 07018093, 07018113, 07018133, 07018153, 07018173, 07018193, 07018213, 07018233, 07018253, 07018273, 07018293, 07018313, 07018333, 07018353, 07018373, 07018393, 07018413, 07018433, 07018453, 07018473, 07018493, 07018513, 07018533, 07018553, 07018573, 07018593, 07018613, 07018633, 07018653, 07018673, 07018693, 07018713, 07018733, 07018753, 07018773, 07018793, 07018813, 07018833, 07018853, 07018873, 07018893, 07018913, 07018933, 07018953, 07018973, 07018993, 07019013, 07019033, 07019053, 07019073, 07019093, 07019113, 07019133, 07019153, 07019173, 07019193, 07019213, 07019233, 07019253, 07019273, 07019293, 07019313, 07019333, 07019353, 07019373, 07019393, 07019413, 07019433, 07019453, 07019473, 07019493, 07019513, 07019533, 07019553, 07019573, 07019593, 07019613, 07019633, 07019653, 07019673, 07019693, 07019713, 07019733, 07019753, 07019773, 07019793, 07019813, 07019833, 07019853, 07019873, 07019893, 07019913, 07019933, 07019953, 07019973, 07019993, 07020013, 07020033, 07020053, 07020073, 07020093, 07020113, 07020133, 07020153, 07020173, 07020193, 07020213, 07020233, 07020253, 07020273, 07020293, 07020313, 07020333, 07020353, 07020373, 07020393, 07020413, 07020433, 07020453, 07020473, 07020493, 07020513, 07020533, 07020553, 07020573, 07020593, 07020613, 07020633, 07020653, 07020673, 07020693, 07020713, 07020733, 07020753, 07020773, 07020793, 07020813, 07020833, 07020853, 07020873, 07020893, 07020913, 07020933, 07020953, 07020973, 07020993, 07021013, 07021033, 07021053, 07021073, 07021093, 07021113, 07021133, 07021153, 07021173, 07021193, 07021213, 07021233, 07021253, 07021273, 07021293, 07021313, 07021333, 07021353, 07021373, 07021393, 07021413, 07021433, 07021453, 07021473, 07021493, 07021513, 07021533, 07021553, 07021573, 07021593, 07021613, 07021633, 07021653, 07021673, 07021693, 07021713, 07021733, 07021753, 07021773, 07021793, 07021813, 07021833, 07021853, 07021873, 07021893, 07021913, 07021933, 07021953, 07021973, 07021993, 07022013, 07022033, 07022053, 07022073, 07022093, 07022113, 07022133, 07022153, 07022173, 07022193, 07022213, 07022233, 07022253, 07022273, 07022293, 07022313, 07022333, 07022353, 07022373, 07022393, 07022413, 07022433, 07022453, 07022473, 07022493, 07022513, 07022533, 07022553, 07022573, 07022593, 07022613, 07022633, 07022653, 07022673, 07022693, 07022713, 07022733, 07022753, 07022773, 07022793, 07022813, 07022833, 07022853, 07022873, 07022893, 07022913, 07022933, 07022953, 07022973, 07022993, 07023013, 07023033, 07023053, 07023073, 07023093, 07023113, 07023133, 07023153, 07023173, 07023193, 07023213, 07023233, 07023253, 07023273, 07023293, 07023313, 07023333, 07023353, 07023373, 07023393, 07023413, 07023433, 07023453, 07023473, 07023493, 07023513, 07023533, 07023553, 07023573, 07023593, 07023613, 07023633, 07023653, 07023673, 07023693, 07023713, 07023733, 07023753, 07023773, 07023793, 07023813, 07023833, 07023853, 07023873, 07023893, 07023913, 07023933, 07023953, 07023973, 07023993, 07024013, 07024033, 07024053, 07024073, 07024093, 07024113, 07024133, 07024153, 07024173, 07024193, 07024213, 07024233, 07024253, 07024273, 07024293, 07024313, 07024333, 07024353, 07024373, 07024393, 07024413, 07024433, 07024453, 07024473, 07024493, 07024513, 07024533, 07024553, 07024573, 07024593, 07024613, 07024633, 07024653, 07024673, 07024693, 07024713, 07024733, 07024753, 07024773, 07024793, 07024813, 07024833, 07024853, 07024873, 07024893, 07024913, 07024933, 07024953, 07024973, 07024993, 07025013, 07025033, 07025053, 07025073, 07025093, 07025113, 07025133, 07025153, 07025173, 07025193, 07025213, 07025233, 07025253, 07025273, 07025293, 07025313, 07025333, 07025353, 07025373, 07025393, 07025413, 07025433, 07025453, 07025473, 07025493, 07025513, 07025533, 07025553, 07025573, 07025593, 07025613, 07025633, 07025653, 07025673, 07025693, 07025713, 07025733, 07025753, 07025773, 07025793, 07025813, 07025833, 07025853, 07025873, 07025893, 07025913, 07025933, 07025953, 07025973, 07025993, 07026013, 07026033, 07026053, 07026073, 07026093, 07026113, 07026133, 07026153, 07026173, 07026193, 07026213, 07026233, 07026253, 07026273, 07026293, 07026313, 07026333, 07026353, 07026373, 07026393, 07026413, 07026433, 07026453, 07026473, 07026493, 07026513, 07026533, 07026553, 07026573, 07026593, 07026613, 07026633, 07026653, 07026673, 07026693, 07026713, 07026733, 07026753, 07026773, 07026793, 07026813, 07026833, 07026853, 07026873, 07026893, 07026913, 07026933, 07026953, 07026973, 07026993, 07027013, 07027033, 07027053, 07027073, 07027093, 07027113, 07027133, 07027153, 07027173, 07027193, 07027213, 07027233, 07027253, 07027273, 07027293, 07027313, 07027333, 07027353, 07027373, 07027393, 07027413, 07027433, 07027453, 07027473, 07027493, 07027513, 07027533, 07027553, 07027573, 07027593, 07027613, 07027633, 07027653, 07027673, 07027693, 07027713, 07027733, 07027753, 07027773, 07027793, 07027813, 07027833, 07027853, 07027873, 07027893, 07027913, 07027933, 07027953, 07027973, 07027993, 07028013, 07028033, 07028053, 07028073, 07028093, 07028113, 07028133, 07028153, 07028173, 07028193, 07028213, 07028233, 07028253, 07028273, 07028293, 07028313, 07028333, 07028353, 07028373, 07028393, 07028413, 07028433, 07028453, 07028473, 07028493, 07028513, 07028533, 07028553, 07028573, 07028593, 07028613, 07028633, 07028653, 07028673, 07028693, 07028713, 07028733, 07028753, 07028773, 07028793, 07028813, 07028833, 07028853, 07028873, 07028893, 07028913, 07028933, 07028953, 07028973, 07028993, 07029013, 07029033, 07029053, 07029073, 07029093, 07029113, 07029133, 07029153, 07029173, 07029193, 07029213, 07029233, 07029253, 07029273, 07029293, 07029313, 07029333, 07029353, 07029373, 07029393, 07029413, 07029433, 0

Impresión de Actas:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA
 ● Diana Carolina Tinoco Astudillo
 USUARIO PROVINCIAL
[Página CNE Salir](#)

USUARIOS
SISTEMA DE BODEGAS

BODEGAS

- ⊖ ADMINISTRACIÓN DE BODEGA
 - ⊖ ADMINISTRAR BODEGA
 - ⊖ ASIGNACIÓN DE PAQUETES
- ⊖ ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES
 - ⊖ RECEPTAR PAQUETES A INTEGRAD
 - ⊖ RECEPTAR CARTONERIA
 - ⊖ DESPLIEGUE DE PAQUETES
 - ⊖ REPLIEGUE DE PAQUETES
 - ⊖ ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP
 - ⊖ REIMPRESIÓN DE ACTAS
- ⊖ REPORTE
 - ⊖ ESTADO DE PAQUETES
 - ⊖ ESTADO DE BODEGAS
 - ⊖ REPORTE DE BODEGAS
 - ⊖ REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES
 - ⊖ REPORTE DE PAQUETES

REIMPRESIÓN DE ACTAS										
ACTA	RESPONSABLE	TIPO ACTA	PROVINCIA	DESPLIEGUE/REPLIEGUE	DESCRIPCIÓN	ESTADO	BLOQUE	ELIMINAR	ENVIAR	ESTADO ENVIAR
7-ARI-3	CUJI GUAYÑA JESSENIA PAULINA	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE INTEGRADORA A BODEGA	EL ORO			ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	
7-ARI-4	CUJI GUAYÑA JESSENIA PAULINA	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARTONERIA DE INTEGRADORA A BODEGA	EL ORO			ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	
7-AER-1	CORONEL LOPEZ WALTER GUILLERMO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO
7-AER-2	CHICAIZA OÑA SEGUNDO ABEL	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO
7-AER-3	GUALOTUÑA COLLAGUAZO OSCAR VINICIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO

3.4.3 Facilidades de uso (¿Que etapa le resultado más complicada de ejecutar y realizar y por qué?)

El Sistema de Bodegas, tanto para la Primera como para la Segunda Vuelta, resultó ser bastante intuitivo, lo cual facilitó su uso y permitió que el personal pudiera manejarlo con mayor facilidad. Sin embargo, para evitar que el sistema colapsara durante momentos críticos, fue necesario tomar algunas medidas preventivas. Una de las principales acciones fue realizar el despliegue y el repliegue de los paquetes electorales y el material electoral con anticipación al día programado para el envío y la recepción de estos.

En particular, durante la Segunda Vuelta, se implementaron mejoras en el sistema, como la incorporación de dos botones específicos para el despliegue y el repliegue de los paquetes electorales. Esto permitió que estas acciones se pudieran realizar con mayor rapidez y precisión. Además, se habilitó la posibilidad de generar actas con un margen de tiempo anticipado para cada una de estas etapas, lo que facilitó una gestión más fluida y ordenada.

Estas medidas no solo ayudaron a mantener el correcto control en tiempo real del envío y la recepción de los paquetes y materiales electorales, sino que también aseguraron que ambos procesos se llevaran a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. En definitiva, estas acciones contribuyeron a que el proceso electoral fuera más seguro, organizado y confiable para todos los involucrados.

3.4.4 Recomendaciones del sistema. (Conectividad, interfaz, en que etapa podría ser más amigable)

Se recomienda tomar en cuenta el tiempo que se lleva en la generación de actas, sobre todo en para las provincias que tienen un amplio número de recintos electorales, tomando en cuenta que los horarios de generación de actas deben ampliarse tanto en la etapa de despliegue como de repliegue; sobre todo en esta última, que se tiene que esperar que culmine el despliegue de voto en casa para poder generar las actas de repliegue. Así mismo, para dicha generación es indispensable tener en cuenta de los posibles contratiempos en cuanto a la fluidez del sistema que podría ocasionar cuellos de botella, teniendo como parte de la resolución de problemas, que los operadores/administradores del sistema de bodegas cuenten con datos móviles que permitan seguir trabajando.

3.5 APLICATIVO SOBRES AZULES C3

3.5.1 Actividades desarrolladas

El aplicativo de sobres Azules C3 su principal función es registrar e inventariar los sobres C1, C2 y C3 que eran replegados por los Coordinadores de Recinto o Coordinadores Líderes en la funda transportadora. Además de generar un reporte en tiempo real sobre la cantidad de sobres que ingresaban al sistema.

3.5.2 Funcionamiento

Para el manejo de este aplicativo se requirió una laptop donde debía instalarse este mismo con ayuda del personal de TIC's, una pistola lectora de código de barras, conexión eléctrica (para los equipos) así como un área específica y cercana a la recepción de los paquetes electorales (debían ingresar juntos).

El aplicativo requería iniciar sesión, por lo cual, el personal de Archivo de Sobres debía contar con un usuario y contraseña proporcionado por el responsable del área de logística y los insumos descritos anteriormente. Durante la Primera Vuelta se hizo uso de este; pero por los problemas que empezó a presentar, con la previa autorización desde Matriz, se decidió suspender su uso y hacerlo de manera manual.

Para la Segunda Vuelta, con previa autorización de Matriz, se decidió no utilizar el aplicativo y hacer la recepción de sobres de manera manual para evitar todos los inconvenientes sucedidos en el proceso anterior.

Login

|

Usuario

Contraseña

Provincia:

INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR OPERADORES DE MESA ATENCIÓN PREFERENTE ELECCIONES GENERALES 2025-SEGUNDA VUELTA

Fecha de elaboración:
15/04/2025

Página **30** de **31**

Sistema de Registro de Sobres Azules

Opciones

Escanear Código de Barras Registro de Novedades

REGISTRO DE SOBRES AZULES

Código de Sobre:

Sobres C1 ingresados: 0 de 1699 Sobres C2 ingresados: 0 de 1699 Sobres C3 ingresados: 0 de 1699

0.0%

100.0%

0.0%

100.0%

0.0%

100.0%

Total de sobres azules ingresados: 0 de 5007

Sistema de Registro de Sobres Azules

Opciones

Escanear Código de Barras Registro de Novedades

REGISTRO DE SOBRES AZULES

Cédula: Buscar

Nombre:

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

Zona:

Recinto:

Junta:

Observación:

Guardar

3.5.3 Reportería y utilidad

Durante el proceso, el aplicativo requería que el personal de Archivo de Sobres iniciara sesión con un usuario y contraseña proporcionados por el responsable del área de logística y los insumos mencionados anteriormente. Sin embargo, en la Primera Vuelta del Proceso de las “Elecciones Generales 2025”, se evidenció que este requisito retrasaba la entrada de los paquetes electorales, generando problemas en la carga de la información y dificultando la generación de reportes en tiempo real, los cuales eran visualizados en la Matriz.

Para solucionar este inconveniente, y con la autorización previa de la Matriz, se optó por realizar el inventario de sobres azules de manera manual, sin utilizar el aplicativo, con el fin de aliviar el cuello de botella que se había generado.

En la Segunda Vuelta, también con la autorización de la Matriz, se decidió no usar el aplicativo y proceder con la recepción de sobres de forma manual, con el objetivo de evitar los problemas que surgieron en el proceso anterior.

3.5.4 Recomendaciones

Evidenciando las situaciones antes descritas, podemos centrarnos en cuatro puntos importantes:

1. **Establecer protocolos claros y flexibles para la gestión de sobres en situaciones de alta carga:** Crear procedimientos que permitan alternar entre el uso del sistema digital y métodos manuales, según la situación, con autorizaciones predefinidas, para garantizar la continuidad del proceso sin afectar la eficiencia ni la seguridad.
2. **Integrar un sistema de validación automática:** Implementar herramientas que verifiquen en tiempo real la integridad y consistencia de la información ingresada, ya sea digitalmente o manualmente, para reducir errores y agilizar la revisión de datos.
3. **Optimizar la infraestructura tecnológica:** Mejorar la conectividad y los recursos tecnológicos en las áreas de archivo y logística, asegurando que el aplicativo funcione de manera fluida y que el personal tenga acceso rápido y confiable a las herramientas digitales.
4. **Planificar y realizar simulacros periódicos:** Organizar ejercicios de simulación del proceso de recepción y carga de sobres, tanto en modalidad digital como manual, para identificar posibles cuellos de botella y capacitar al personal en la gestión eficiente en diferentes escenarios.



PROCESO ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025

INFORME DE
USO DEL MATERIAL
ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE EL ORO

18-07-2025

Aprobación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Silvia Loayza Jumbo	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Barreto Huilcapi	RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	Msc. Mario Ruano Collahuazo	DIRECTOR DEL CNE EL ORO	

CONTENIDO

APROBACIÓN	2
1. ANTECEDENTES	4
2. USO DEL MATERIAL ELECTORAL.....	5
2.1. SEÑALÉTICA ELECTORAL	5
2.2. MATERIAL DE MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE Y PLANTILLAS BRAILLE	7
2.3. BODEGAS ELECTORALES.....	7
2.4. SISTEMA DE BODEGAS	9
2.5. APLICATIVO SOBRES AZULES C3	14
3. CONCLUSIONES GENERALES.....	16
4. RECOMENDACIONES GENERALES	16

1. ANTECEDENTES

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en la sesión ordinaria Nro. 031-PLE-CNE-2025 de sábado 10 de mayo de 2025, adoptó la resolución Nro. PLE-CNE-1-10-5-2025 en la que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió en el Art. 1 Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las “Elecciones Generales 2025” - Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las "Elecciones Generales 2025” - Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: **DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS**, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL - ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5'870.618 que representa el 55,63% de los votos válidos.

Mediante memorando Nro. CNE-DPDEO-2025-2754 con fecha 8 de mayo del 2025, dirigido para el Ing. Marcelo Fabian Barreto Huilcapi donde menciona *“atender solicitud de informe de Uso del material Electoral Distribuido por la Dirección Nacional de Logística para las elecciones generales 2025 e informe de vestimenta electoral”*, en base al memorando Nro. CNE-DNL-2025-0430 de fecha 07 de mayo de 2025 suscrito por el Sr. Bayardo David Niama Tapia Director Nacional de Logística.

2. USO DEL MATERIAL ELECTORAL

2.1. Señalética Electoral

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2025, en las instalaciones de la IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA, se procede a la entrega-recepción de los kits de señalética electoral para el Proceso de “ELECCIONES GENERALES 2025”-SEGUNDA VUELTA, de acuerdo con el siguiente detalle

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
237 Kits de Señalética para Recintos Electorales los mismos que contienen lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel de Distribución de Juntas Receptoras del Voto en el Recinto Electoral	228
2	Lona de Distribución de Juntas Receptoras del Voto en el Recinto Electoral	9
3	Cartel Entrada	237
4	Cartel Salida	237
5	Cartel Salida de Emergencia	237
6	Cartel Punto de Encuentro	237
7	Cartel Baños Femenino	237
8	Cartel Baños Masculino	237
9	Cartel Estacionamiento Reservado para Personas con Discapacidad	237
10	Cartel Flecha para Identificar Juntas Receptoras del Voto Izquierda	480
11	Cartel Flecha para Identificar Juntas Receptoras del Voto Derecha	480
12	Cartel Identificativo de Mesa de Atención Preferente	240
13	Cartel Identificativo de Junta Receptora del Voto	1699
	Cartel Identificativo de Junta Receptora del Voto -PPL	3
14	Cartel Identificativo servicios mesa de atención preferente	240

- 90 Kits de señalética para los Centros de Digitalización de Actas-C.D.A

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
90 Kits de señalética para los Centros de Digitalización de Actas –C.D.A que contienen lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel Centro Digitalización de Actas C.D.A.	90
2	Cartel de escritorio Recepción de Actas	90
3	Cartel Punto de Escaneo	90
4	Cartel Archivo Actas	90

1 Kit de señalética para Centro de Procesamiento Electoral-C.P.E

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
1 Kit de señalética para Centro de Procesamiento Electoral – C.P.E que contiene lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel Centro Procesamiento Electoral (C.P.E.)	1
2	Cartel de Escritorio Equipo de Recepción Actas	1
3	Cartel escritorio Equipo de escaneo de actas	1
4	Cartel Archivo de Sobres	1
5	Cartel Equipo de Escaneo de Actas	1
6	Cartel de escritorio Junta Provincial Electoral /Exterior	1
7	Cartel escritorio Equipo Digitador de Actas	1
8	Cartel escritorio Equipo Escrutador	1
9	Cartel escritorio Equipo de Recuento de Votos	1
10	Cartel Terminales de Consulta e Impresión de Actas	1
11	Cartel escritorio Equipo de Revisión de Firmas Digitalizadas	1
12	Cartel escritorio Equipo de Supervisores	1
13	Cartel de escritorio Presentación de Resultados	1
14	Cartel Observadores Electorales	1
15	Cartel delegados de los Sujetos Políticos Acreditados	1
16	Cartel delegados Técnicos de Organizaciones Políticas	1
17	Cartel Personal de Consejo Nacional Electoral Autorizado	1
18	Cartel Restringido el uso de celulares y dispositivos electrónicos	1
19	Cartel de escritorio Sala de Prensa	1
20	Cartel Administrador Técnico Provincial SIER	1
21	Cartel Bodega	1
22	Cartel Equipo de Monitoreo y Soporte Técnico	1
23	Cartel Administrador de bodegas	1
24	Cartel de escritorio Equipo Digitador de Padrones	1
25	Cartel Archivo Padrones	1
26	Cartel Uso Obligatorio de Implementos de Seguridad en Bodegas	1
27	Cartel Archivo Actas	1

2.2. Material de Mesa de Atención Preferente y Plantillas Braille

Se recibió el material de Mesa de Atención Preferente y Plantillas Braille a tiempo, fue distribuido a cada uno de los 14 cantones de la provincia de El Oro.

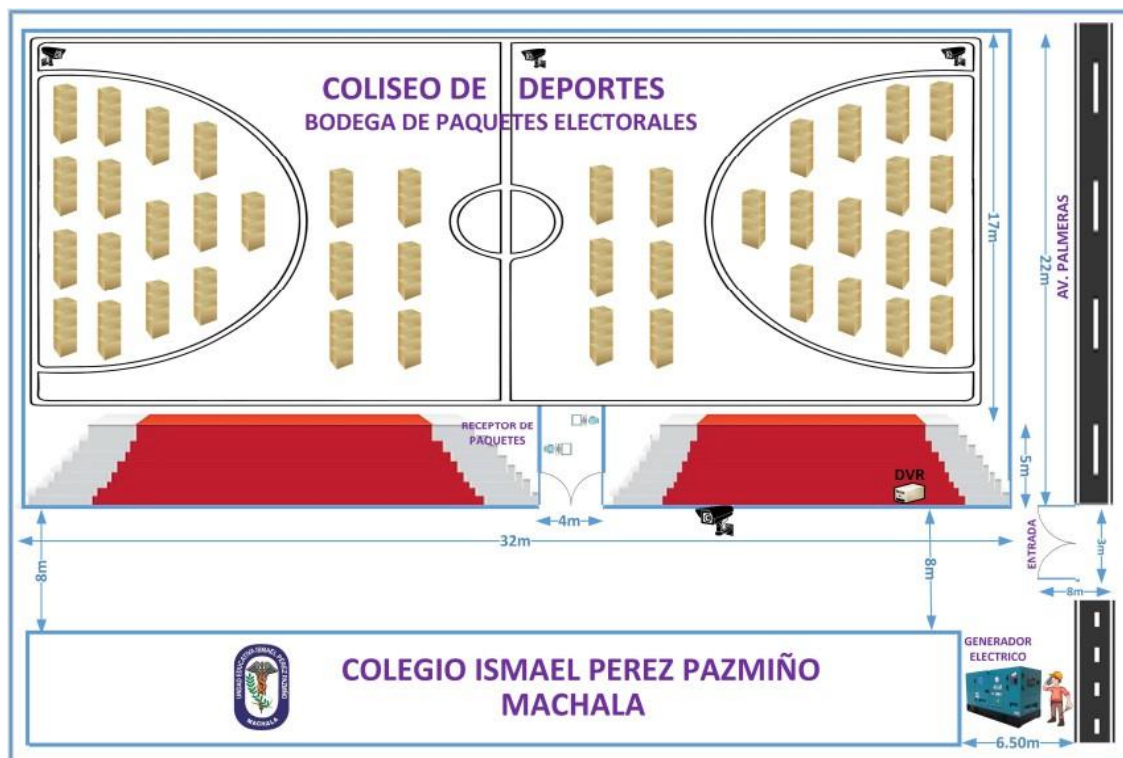
Se contó con la señalética de Mesa de Atención Preferente para los 237 Recintos Electorales, 474 Biombos, Fundas Fucsias: 474, Plantillas Braille: 1920 para la Primera Vuelta y 480 Plantillas para la Segunda Vuelta.

2.3. Bodegas electorales

La bodega electoral es externa ya que se realiza un convenio con el “Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño” utilizando el Coliseo de este como Bodega Electoral para este proceso de “Elecciones Generales 2025”.

Su ubicación es Av. Las Palmeras entre Manuel Serrano y Manuel Estomba.

Área de bodega: 32mx17m



La entrada principal de la bodega Electoral ubicada en el “Colegio Ismael Pérez Pazmiño”, es por la Av. Palmeras, posee unas dimensiones generales:

- Exterior a la bodega: 10mx8m, un acceso viable para el repliegue y despliegue de los paquetes electorales de los tráiler.
- Interior: 4m, recepción de pistoleo del lector Código de barra de los paquetes Electorales para su correcta recepción: Despliegue y Repliegue en el proceso de “Elecciones Generales 2025”.

Seguridad (Número de cámaras)

Para la seguridad de la Bodega del CPE se realizó la gestión de ubicación de las 16 cámaras de Seguridad otorgadas por la Delegación Provincial El Oro; 4 de estas cámaras se destinaron para la Bodega Electoral, que funcionaban 24/7 en Vivo remitiendo información a Matriz Quito y quedándose almacenada en un disco Duro externo.

En el sector de Coliseo que se encuentra instalado un sistema IP, sitio en el cual se instaló un SWITCH PoE el cual sirve de nexo para el Switch PoE (Gradas). Al tiempo sirve para fuente de alimentación para las 4 Cámaras en el interior de la bodega.



Equipamiento (electricidad, extintores)

Para el tema de Electricidad se alquiló de un Generador eléctrico para el Centro de Procesamiento Electoral y Bodega CPE proceso “Elecciones Generales 2025”.

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS
Potencia	100 KVA O MAS
Voltaje	127V – 220 V O MAS
Fase	TRIFASICO Y MONOFASICO
Requerimiento	TABLERO AUTOMATICO

Tipo de enlace / red (electoral o administrativo).

El servicio de intranet de las instalaciones de la bodega electoral y CPE se la realizo por contratación particular por convenio de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, siendo esta una Red de tipo ADMINISTRATIVA.

2.4. Sistema de Bodegas

El Sistema de bodegas se utilizó para la Recepción, Despliegue y Repliegue, así como la actividad de Recuento de los paquetes electorales Proceso “Elecciones Generales 2025”.

Funcionamiento (Funcionalidad, conectividad y problemas presentados en las diferentes etapas: creación de usuarios, creación de bodega virtual, asignación de paquetes, receptor paquetes, receptor cartonería, despliegue, repliegue, entrega a la Junta Provincial, impresión de actas).

Creación de Usuarios: Para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, se creo tres usuarios “ADMINISTRADORES DE BODEGA”.

Nombre	Cargo	Función
Ing. Diana Carolina Tinoco Astudillo	Asistente Electoral Transversal	Operador de Bodega/ Administrador
Lcdo. Pablo Rubén Macas Yaguana	Asistente Administrativa Electoral Provincial	Operador de Bodega
Cristina Estefanía Tinizaray Loja	Asistente Administrativa Electoral Provincial	Operador de Bodega

Creación de la Bodega Virtual:

ADMINISTRAR BODEGA

#	ID	NOMBRE	DIRECCIÓN	BLOQUES	ESTADO	ALMACENAMIENTO	ORDEN	BLOQUE
	66	BODEGA CPE	PALMERAS Y MANUEL SERRANO	16	ACTIVO	PISO	1	Registrar bloque

Página 1 de 1 (1 elementos) | Tamaño de página: 20


Asignación de Paquetes:

ASIGNACIÓN DE PAQUETES


ESTADO: LA BODEGA HA SIDO APROBADA. OBSERVACIONES : aprobada con 1710 paquetes electorales

#	BODEGA	NOMBRE DEL BLOQUE	CAPACIDAD DEL BLOQUE	INICIAL	FINAL
	BODEGA ELECTORAL CNE	AA	3	1	3
	BODEGA ELECTORAL CNE	AB	8	4	11
	BODEGA ELECTORAL CNE	AC	647	12	658
	BODEGA ELECTORAL CNE	AD	214	659	872
	BODEGA ELECTORAL CNE	AE	137	873	1009
	BODEGA ELECTORAL CNE	AF	199	1010	1208
	BODEGA ELECTORAL CNE	AG	78	1209	1286
	BODEGA ELECTORAL CNE	AH	35	1287	1321
	BODEGA ELECTORAL CNE	AI	125	1322	1446
	BODEGA ELECTORAL CNE	AJ	22	1447	1468
	BODEGA ELECTORAL CNE	AK	18	1469	1486
	BODEGA ELECTORAL CNE	AL	23	1487	1509
	BODEGA ELECTORAL CNE	AM	85	1510	1594
	BODEGA ELECTORAL CNE	AN	74	1595	1668
	BODEGA ELECTORAL CNE	AO	22	1669	1690

Receptar Cartonería:




DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARTONERÍA DE INTEGRADORA A BODEGA




7-ARI-4


CANTIDAD	DETALLE
1710	Urnas
3420	BOMBOS

Observación: **BIOMBOS MAPS 484FUNDAS FUCIAS 480**



 Recibe Conforme
 Diana Carolina Tinoco Astudillo
 0706432457


 Entrega Conforme
 CUJI GUAYÑA JESSENIA PAULINA
 1726308552

Fecha Impresión: 4/4/2025 18:10:45 1/1



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARTONERÍA DE INTEGRADORA A BODEGA




7-ARI-4

CANTIDAD	DETALLE
1710	Urnas
3420	BOMBOS

Observación: **BIOMBOS MAPS 484FUNDAS FUCIAS 480**


 Recibe Conforme
 Diana Carolina Tinoco Astudillo
 0706432457


 Entrega Conforme
 CUJI GUAYÑA JESSENIA PAULINA
 1726308552

Fecha Impresión: 4/4/2025 18:10:45 1/1

Despliegue:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA									
USUARIOS		● Diana Carolina Tinoco Astudillo USUARIO PROVINCIAL Página CNE Salir									
SISTEMA DE BODEGAS											
<ul style="list-style-type: none"> ⊖ BODEGAS ⊕ ADMINISTRACIÓN DE BODEGA <ul style="list-style-type: none"> ⊖ ADMINISTRAR BODEGA ⊖ ASIGNACIÓN DE PAQUETES ⊕ ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES <ul style="list-style-type: none"> ⊖ RECEPTAR PAQUETES A INTEGRADORA ⊖ RECEPTAR CARTONERÍA ⊖ DESPLIEGUE DE PAQUETES ⊖ REPLIEGUE DE PAQUETES ⊖ ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP ⊖ REIMPRESIÓN DE ACTAS ⊕ REPORTES <ul style="list-style-type: none"> ⊖ ESTADO DE PAQUETES ⊖ ESTADO DE BODEGAS ⊖ REPORTE DE BODEGAS ⊖ REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES ⊖ REPORTE DE PAQUETES 											
	7-AER-1	CORONEL LOPEZ WALTER GUILLERMO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	11/4/2025 11:35:54
	7-AER-2	CHICATZA OÑA SEGUNDO ABEL	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:49:37
	7-AER-3	QUALOTUÑA COLLAGLAZO OSCAR VINICIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:48:51
	7-AER-4	HEREDIA CADENA FREDY OSWALDO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:40:34
	7-AER-5	VELEZ SANTANA WILSON BYRON	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:50:15
	7-AER-6	PUGA CASTRO MELANY JACKELINE	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:30:01
	7-AER-7	GAVILANES ORTEGA LIZBETH MARICELA	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:30:55
	7-AER-8	TIDARANTA CHIMBORAZO CARLOS ERNESTO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO	12/4/2025 9:31:40

Repliegue:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA Diana Carolina Tinoco Astudillo GUARDO PROVINCIAL Párrafo CNE S&I																																																																																																																																																
USUARIOS	SISTEMA DE BODEGAS	REIMPRESIÓN DE ACTAS																																																																																																																																																
		RESPONSABLE	TIPO ACTA	PROVINCIA	DESPLIEGU/REPLIEGUE	DESCRIPCIÓN	ESTADO	BLOQUE	ELIMINAR	ENVIAR	ESTADO ENVIADO	FECHA ENVIÓ	RECIBIR	ESTADO RECIBIDO	FECHA RECIBIÓ																																																																																																																																			
<ul style="list-style-type: none"> ⊖ BODEGAS <ul style="list-style-type: none"> ⊖ ADMINISTRACIÓN DE BODEGA <ul style="list-style-type: none"> ⊖ ADMINISTRAR BODEGA ⊖ ASIGNACIÓN DE PAQUETES ⊖ ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES <ul style="list-style-type: none"> ⊖ RECEPIAR PAQUETES A INTEGRADORA ⊖ RECEPIAR CARTONERIA ⊖ DESPLIEGUE DE PAQUETES ⊖ REPLIEGUE DE PAQUETES ⊖ ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP ⊖ REIMPRESIÓN DE ACTAS ⊖ REPORTES <ul style="list-style-type: none"> ⊖ ESTADO DE PAQUETES ⊖ ESTADO DE BODEGAS ⊖ REPORTE DE BODEGAS ⊖ REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES ⊖ REPORTE DE PAQUETES 		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr> <td>ROMERO AGUIAR JUAN ALBERTO</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> <tr> <td>CHOCOS FLACHANGA LUIS MARCELO</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> <tr> <td>CHICHANDE HURTADO PEDRO EUGENIO</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> <tr> <td>PEREZ CHILLUSA NELSON GEOVANNY</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> <tr> <td>GAON COLLAGUAZO CRISTIAN DAVID</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> <tr> <td>VIVAS MULLO BRYAN JOSUE</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> <tr> <td>CHAUCA NAVAREZ RAUL PATRUCIO</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> <tr> <td>TORRES RODRIGUEZ FERNANDO XAVIER</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> <tr> <td>SABANDO VALLADOLID JOSE MIGUEL</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA</td> <td>EL ORO</td> <td>RECINTO</td> <td>ACTA FINALIZADA</td> <td>Reimprimir</td> <td>Eliminar</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>RECIBIDO</td> <td>13/4/2025 23:</td> </tr> </table>	ROMERO AGUIAR JUAN ALBERTO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:	CHOCOS FLACHANGA LUIS MARCELO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:	CHICHANDE HURTADO PEDRO EUGENIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:	PEREZ CHILLUSA NELSON GEOVANNY	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:	GAON COLLAGUAZO CRISTIAN DAVID	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:	VIVAS MULLO BRYAN JOSUE	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:	CHAUCA NAVAREZ RAUL PATRUCIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:	TORRES RODRIGUEZ FERNANDO XAVIER	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:	SABANDO VALLADOLID JOSE MIGUEL	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:
ROMERO AGUIAR JUAN ALBERTO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			
CHOCOS FLACHANGA LUIS MARCELO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			
CHICHANDE HURTADO PEDRO EUGENIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			
PEREZ CHILLUSA NELSON GEOVANNY	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			
GAON COLLAGUAZO CRISTIAN DAVID	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			
VIVAS MULLO BRYAN JOSUE	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			
CHAUCA NAVAREZ RAUL PATRUCIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			
TORRES RODRIGUEZ FERNANDO XAVIER	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			
SABANDO VALLADOLID JOSE MIGUEL	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA	EL ORO	RECINTO	ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	RECIBIDO	13/4/2025 23:																																																																																																																																			

Entrega a la Junta Provincial

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA BODEGA CPE					
en con sobres	azules para	recuento de votos				
CANTÓN:	PARROQUIA:	ZONA:				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 50%;">DETALLE</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">53</td> <td style="text-align: center;">Paquetes electorales</td> </tr> </table>		CANTIDAD	DETALLE	53	Paquetes electorales	7-AER-
CANTIDAD	DETALLE					
53	Paquetes electorales					
<p>07012761, 07012773, 07016853, 07013053, 07013413, 07014371, 07015023, 07015101, 07015283, 07015341, 07015701, 07015751, 07016461, 07005063, 07005261, 07005361, 07005993, 07006313, 07016571, 07006403, 07006411, 07006953, 07006023, 07006013, 07001523, 07002433, 07000183, 07003271, 07004471, 07004651, 07004831, 07014801, 07006511, 07007123, 07007783, 07008013, 07009153, 07009753, 07010773, 07011393, 07009883, 07010683, 07011153, 07011183, 07011221, 07011783, 07012101, 07007613, 07016871, 07000593, 07001211, 07001841, 07003641</p>						
Observaciones:						
Diana Carolina Tinoco Astudillo 0706432457	Recibe Conforme César Augusto Mejía Torres 0702454174					
Fecha Impresión: 14/4/2025 14:00 1/2						

	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE RECINTO A BODEGA BODEGA CPE					
en con sobres	azules para	recuento de votos				
CANTÓN:	PARROQUIA:	ZONA:				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 50%;">DETALLE</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">53</td> <td style="text-align: center;">Paquetes electorales</td> </tr> </table>		CANTIDAD	DETALLE	53	Paquetes electorales	7-AER-
CANTIDAD	DETALLE					
53	Paquetes electorales					
<p>07012761, 07012773, 07016853, 07013053, 07013413, 07014371, 07015023, 07015101, 07015283, 07015341, 07015701, 07015751, 07016461, 07005063, 07005261, 07005361, 07005993, 07006313, 07016571, 07006403, 07006411, 07006953, 07006023, 07006013, 07001523, 07002433, 07000183, 07003271, 07004471, 07004651, 07004831, 07014801, 07006511, 07007123, 07007783, 07008013, 07009153, 07009753, 07010773, 07011393, 07009883, 07010683, 07011153, 07011183, 07011221, 07011783, 07012101, 07007613, 07016871, 07000593, 07001211, 07001841, 07003641</p>						
Observaciones:						
Diana Carolina Tinoco Astudillo 0706432457	Recibe Conforme César Augusto Mejía Torres 0702454174					
Fecha Impresión: 14/4/2025 14:00 1/2						

Impresión de Actas:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA
Diana Carolina Tinoco Astudillo
USUARIO PROVINCIAL
Página CNE Salir

USUARIOS SISTEMA DE BODEGAS

BODEGAS

- ADMINISTRACIÓN DE BODEGA
 - ADMINISTRAR BODEGA
 - ASIGNACIÓN DE PAQUETES
- ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES
 - RECEPTAR PAQUETES A INTEGRAD
 - RECEPTAR CARTONERIA
 - DESPLIEGUE DE PAQUETES
 - REPLIEGUE DE PAQUETES
 - ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP
 - REIMPRESIÓN DE ACTAS
- REPORTES
 - ESTADO DE PAQUETES
 - ESTADO DE BODEGAS
 - REPORTE DE BODEGAS
 - REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES
 - REPORTE DE PAQUETES

REIMPRESIÓN DE ACTAS

ACTA	RESPONSABLE	TIPO ACTA	PROVINCIA	DESPLIEGUE/REPLIEGUE	DESCRIPCIÓN	ESTADO	BLOQUE	ELIMINAR	ENVIAR	ESTADO ENVIADO
7-ARI-3	CUJI GUAYÑA JESSEÑA PAULINA	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE INTEGRADORA A BODEGA	EL ORO			ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	
7-ARI-4	CUJI GUAYÑA JESSEÑA PAULINA	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARTONERIA DE INTEGRADORA A BODEGA	EL ORO			ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	
7-AER-1	CORONEL LOPEZ WALTER GUILLERMO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO
7-AER-2	CHICAIZA OÑA SEGUNDO ABEL	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO
7-AER-3	GUALOTUÑA COLLAGUAZO OSCAR VINICIO	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE BODEGA A RECINTO	EL ORO	RECINTO		ACTA FINALIZADA	Reimprimir	Eliminar	<input type="checkbox"/>	ENVIADO

2.5. Aplicativo sobres azules C3

El aplicativo de sobres Azules C3 su principal función es registrar e inventariar los sobres C1, C2 y C3 que eran replegados por los Coordinadores de Recinto o Coordinadores Líderes en la funda transportadora. Además de generar un reporte en tiempo real sobre la cantidad de sobres que ingresaban al sistema.

Para el manejo de este aplicativo se requirió una laptop donde debía instalarse este mismo con ayuda del personal de TIC's, una pistola lectora de código de barras, conexión eléctrica (para los equipos) así como un área específica y cercana a la recepción de los paquetes electorales (debían ingresar juntos).

El aplicativo requería iniciar sesión, por lo cual, el personal de Archivo de Sobres debía contar con un usuario y contraseña proporcionado por el responsable del área de logística y los insumos descritos anteriormente.

Durante la Primera Vuelta se hizo uso de este; pero por los problemas que empezó a presentar, con la previa autorización desde Matriz, se decidió suspender su uso y hacerlo de manera manual.

Para la Segunda Vuelta, con previa autorización de Matriz, se decidió no utilizar el aplicativo y hacer la recepción de sobres de manera manual para evitar todos los inconvenientes sucedidos en el proceso anterior.

Login



Usuario

Contraseña

Provincia:

Ingresar

Sistema de Registro de Sobres Azules
Opciones
Escanear Código de Barras | Registro de Novedades

REGISTRO DE SOBRES AZULES



Código de Sobre:

Sobres C1 ingresados: 0 de 1699 Sobres C2 ingresados: 0 de 1699 Sobres C3 ingresados: 0 de 1699



Sistema de Registro de Sobres Azules

Opciones

Escanear Código de Barras Registro de Novedades

REGISTRO DE SOBRES AZULES

 **ELECCIONES GENERALES 2025**

Cédula:

Nombre:

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

Zona:

Recinto:

Junta:

Observación:

3. CONCLUSIONES GENERALES

La recepción del material electoral a tiempo en las Bodegas Electorales de cada una de las Delegaciones Provinciales permite contar con el material electoral generando confianza en el electorado influenciando en la participación ciudadana en el desarrollo de los procesos electorales.

El material electoral debidamente organizado y distribuido en cada uno de los recintos electorales aseguran la transparencia, legalidad y credibilidad del proceso electoral. Su correcta utilización permite que los comicios se desarrollen de manera ordenada y confiable.

Las actas de escrutinio, papeletas y demás documentos permiten un conteo claro y verificable. Su integridad y correcta manipulación son vitales para reflejar fielmente la voluntad popular.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

El uso adecuado del material electoral depende de la capacitación de los funcionarios y de todo el personal que forma parte del proceso electoral. El mal uso o desconocimiento puede generar errores o controversias.

El material electoral cuenta con un diseño que se considera mecanismos de seguridad que impiden su falsificación o manipulación, como códigos únicos, sellos y elementos visibles o invisibles de seguridad.

	ELECCIONES GENERALES 2025	INFORME DE USO DEL MATERIAL ELECTORAL
		Fecha de emisión: 18/07/2025
		Pág.: 17 de 17

Una vez concluido el proceso electoral, el tratamiento del material electoral debe seguir criterios de sustentabilidad y confidencialidad, especialmente con documentos sensibles como papeletas y actas.

5. ANEXOS



PROCESO ELECTORAL
CONSULTA POPULAR Y
REFERÉNDUM 2025

INFORME DE
USO DEL MATERIAL
ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE EL ORO

12-01-2026

Aprobación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Silvia Loayza Jumbo	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Barreto Huilcapi	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Msc. Mario Ruano Collahuazo	Director del CNE EL ORO	

	ELECCIONES GENERALES 2025	INFORME DE USO DEL MATERIAL ELECTORAL
		Fecha de emisión: 12/01/2026
		Pág.: 3 de 15

CONTENIDO

APROBACIÓN.....	2
1. ANTECEDENTES.....	4
2. USO DEL MATERIAL ELECTORAL	5
2.1. SEÑALÉTICA ELECTORAL	5
2.2. MATERIAL DE MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE Y PLANTILLAS BRAILLE	7
2.3. BODEGAS ELECTORALES	8
2.4. SISTEMA DE BODEGAS	10
3. CONCLUSIONES GENERALES	13
4. RECOMENDACIONES GENERALES.....	13

	ELECCIONES GENERALES 2025	INFORME DE USO DEL MATERIAL ELECTORAL
		Fecha de emisión: 12/01/2026
		Pág.: 4 de 15

1. ANTECEDENTES

El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución Nro. PLE-CNE-1-20-9-2025, de sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2025, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 20 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral, para el "Referéndum 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (...)".

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE1-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó el calendario electoral, para el proceso electoral de "Referéndum 2025", en el cual constan los hitos y actividades de cada una de las etapas que corresponden al ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-2-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, para el proceso electoral de "Referéndum 2025", dentro de cada una de las etapas del ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución Nro. PLE-CNE-3-25-9-2025-R de 25 de septiembre de 2025, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la "Consulta Popular 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la "Consulta Popular 2025", a partir del 25 de septiembre de 2025";

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-1-25-9-2025 de 25 de septiembre de 2025, aprobó las directrices para la unificación de los procesos electorales "Referéndum 2025"; "Consulta Popular 2025"; y, "Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas".

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-4-25-9-2025 de 25 de septiembre de 2025, aprobó la Convocatoria a "Consulta Popular 2025".
Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-3-1-12-2025 de 1 de diciembre de 2025, resolvió: **Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos de la "Consulta Popular y Referéndum 2025", realizada el domingo 16 de noviembre de 2025, conforme el siguiente detalle:**

CASILLERO A - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con que se elimine la prohibición de establecer bases militares extranjeras o instalaciones extranjeras con propósitos militares, y de ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta? SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 4136617 votos que representa el 39,18% la OPCIÓN SI; y, 6422640 votos que representa el 60,82% la OPCIÓN NO; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la OPCIÓN NO, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO B - REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con que se elimine la obligación del Estado de asignar recursos del Presupuesto General del Estado a las organizaciones políticas, reformando parcialmente la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta? SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 4392748 votos que representa el 41,7% la OPCIÓN SI; y, 6142188 votos que representa el

	ELECCIONES GENERALES 2025	INFORME DE USO DEL MATERIAL ELECTORAL
		Fecha de emisión: 12/01/2026
		Pág.: 5 de 15

58,3% la OPCIÓN NO; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la OPCIÓN NO, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO C – REFERÉNDUM

¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo con los siguientes criterios: 10 asambleístas nacionales; 1 asambleísta elegido por cada provincia; y 1 asambleísta provincial adicional por cada 400.000 habitantes de acuerdo con el último censo nacional?

SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 4875201 votos que representa el 46,29% la OPCIÓN SI; y, 5657133 votos que representa el 53,71% la OPCIÓN NO; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la OPCIÓN NO, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

CASILLERO D - CONSULTA POPULAR

¿Está usted de acuerdo en que se convoque e instale una Asamblea Constituyente, cuyos representantes sean elegidos por el pueblo ecuatoriano, de acuerdo con las reglas electorales previstas en el Estatuto Constituyente adjunto, para elaborar una nueva Constitución de la República, la cual entrará en vigencia únicamente si es aprobada posteriormente por las y los ecuatorianos en referéndum? SI-NO; y, consecuentemente, por haber obtenido 3924787 votos que representa el 38,2% la OPCIÓN SI; y, 6350431 votos que representa el 61,8% la OPCIÓN NO; del total de votos válidos de las y los sufragantes que constan en el Registro Electoral, las y los ciudadanos se han pronunciado por la OPCIÓN NO, conforme al reporte que se adjunta al final de la presente resolución.

Artículo 2.- “El señor Secretario General, solicitará de conformidad con lo que establece en el artículo 198 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, la publicación de los resultados definitivos del “Referéndum y Consulta Popular 2025” en el Registro Oficial; y, los notificará a las funciones del Estado”.

2. USO DEL MATERIAL ELECTORAL

2.1. Señalética Electoral

En la ciudad de Machala a los ocho días del mes de noviembre del 2025, se procedió a la recepción de las señaléticas para este proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025, conformado por lo siguiente.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
237 Kits de Señalética para Recintos Electorales los mismos que contienen lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel de Distribución de Juntas Rectoras del Voto en el Recinto Electoral	237
2	Cartel Entrada	237
3	Cartel Salida	237
4	Cartel Salida de Emergencia	237
5	Cartel Punto de Encuentro	237
6	Cartel Baños Femenino	237
7	Cartel Baños Masculino	237

8	Cartel Estacionamiento Reservado para Personas con Discapacidad	237
9	Cartel Flecha para identificar Juntas Receptoras del Voto Izquierda	480
10	Cartel Flecha para identificar Juntas Receptoras del Voto Derecha	480
11	Cartel Identificativo de Mesa de Atención Preferente	241
12	Cartel Identificativo de Junta Receptora del Voto	1715
13	Cartel Identificativo de Junta Receptora del Voto-PPL	3
14	Cartel Identificativo servicios mesa de atención preferente	241

1 Kits de Señalética para el Centro de Procesamiento Electoral

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
90 Kits de Señalética para los Centros de Digitalización de Actas-CDA los mismos que contienen lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel de Centro de Digitalización de Actas C.D.A	90
2	Cartel de escritorio Recepción de Actas	90
3	Cartel Punto de Escaneo	90
4	Cartel Archivo de Actas	90

1 Kit de señalética para Centro de Procesamiento Electoral-C.P.E

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO		
1 Kits de Señalética para el Centro de Procesamiento Electoral-CPE que contienen lo siguiente:		
NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cartel de Centro de Procesamiento Electoral C.P.E.	1
2	Cartel de Escrutinio Equipo de Recepción Actas	1
3	Cartel escritorio Equipo de escaneo de actas	1
4	Cartel Archivo de Sobres	1
5	Cartel Equipo de Escaneo de Actas	1
6	Cartel de escritorio Junta Provincial Electoral/Exterior	1
7	Cartel escritorio Equipo Digitador de Actas	1
8	Cartel escritorio Equipo de Recuento de Votos	1
9	Cartel Terminales de Consulta e Impresión de Actas	1
10	Cartel escritorio Equipo de Revisión de Firmas Digitalizadas	1
11	Cartel escritorio Presentación de Resultados	1
12	Cartel delegados de los Sujetos Políticos Acreditados	1
13	Cartel delegados Técnicos de Organizaciones Políticas	1
14	Cartel Observadores electorales	1
15	Cartel Personal de Consejo Nacional Electoral Autorizado	1
16	Cartel Restringido el uso de celulares y dispositivos electrónicos	1
17	Cartel de escritorio Sala de Prensa	1
18	Cartel Administrador Técnico Provincial SIER	1
19	Cartel Bodega	1
20	Cartel Equipo de Monitoreo y Soporte Técnico	1
21	Cartel de escritorio Equipo Digitador de Padrones	1
22	Cartel Archivo Padrones	1
23	Cartel Uso Obligatorio de Implementos de Seguridad en Bodegas	1
24	Cartel Archivo Actas	1

2.2. Material de Mesa de Atención Preferente y Plantillas Braille

Se recibió el material de Mesa de Atención Preferente y Plantillas Braille a tiempo, fue distribuido a cada uno de los 14 cantones de la provincia de El Oro.

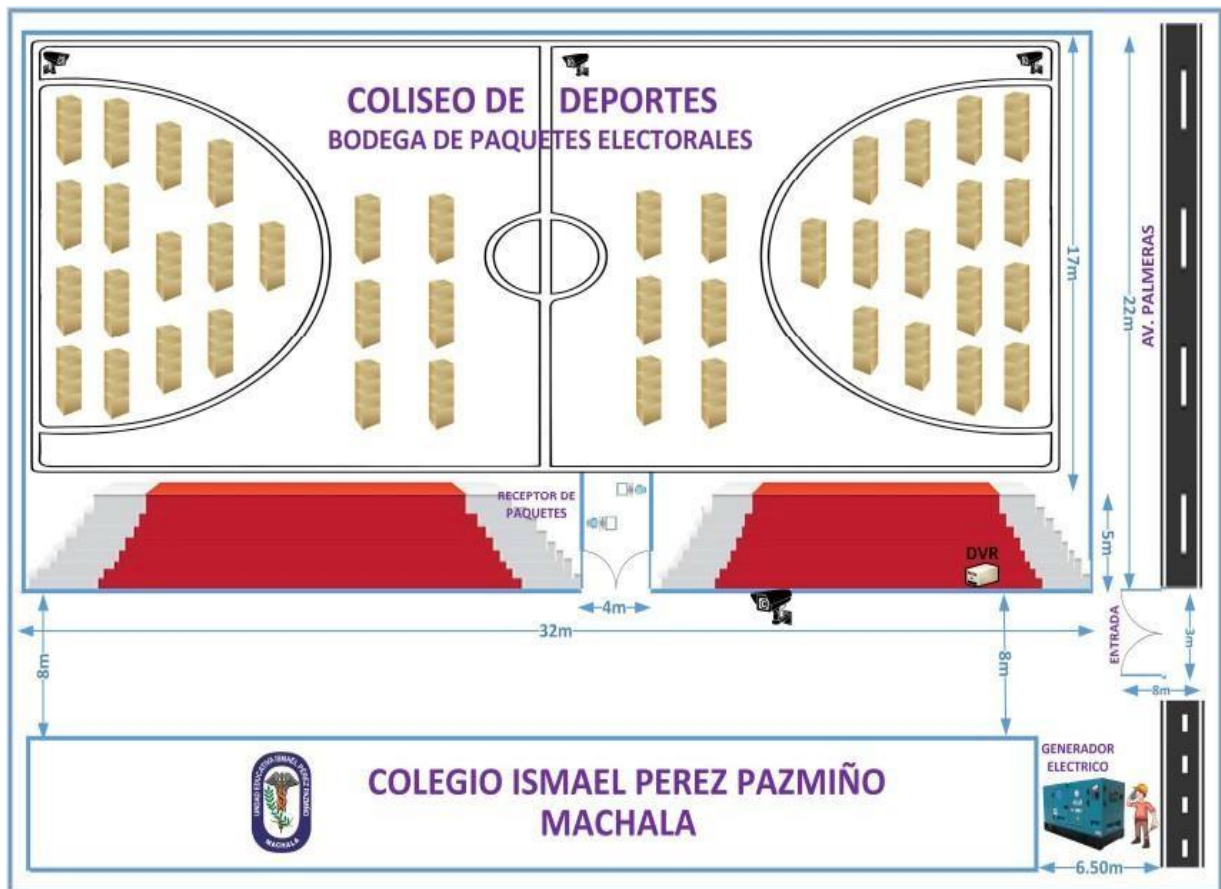
Se contó con la señalética de Mesa de Atención Preferente para los 237 Recintos Electorales, 482 Biombos MAP, Fundas Fucsias MAP: 482, Plantillas Braille Formato A3: 482 Plantillas.

2.3. Bodegas electorales

La bodega electoral es tipo externa ya que se realizó un convenio con el “Colegio Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño” utilizando el Coliseo de este como Bodega Electoral para este proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025.

Su ubicación es Av. Las Palmeras entre Manuel Serrano y Manuel Estomba.

Área de bodega: 32mx17m



La entrada principal de la bodega Electoral ubicada en el “Colegio Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño”, es por la Av. Palmeras, posee unas dimensiones generales:

- Exterior a la bodega: 10mx8m, un acceso viable para el repliegue y despliegue de los paquetes electorales, facilitando el acceso para la recepción de los paquetes que vienen en los 3 tráiler.
- Interior: 4m, recepción de pistoleo del lector Código de barra de los paquetes Electorales para su correcta recepción: Despliegue y Repliegue en el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025.

Seguridad (Número de cámaras)

Para la seguridad de la Bodega del CPE se realizó la gestión de ubicación de las 16 cámaras de Seguridad otorgadas por la Delegación Provincial El Oro; 4 de estas cámaras se destinaron para la Bodega Electoral, que funcionaban 24/7 en Vivo remitiendo información a Matriz Quito y quedándose almacenada en un disco Duro externo.

En el sector de Coliseo que se encuentra instalado un sistema IP, sitio en el cual se instaló un SWITCH PoE el cual sirve de nexo para el Switch PoE (Gradas). Al tiempo sirve para fuente de alimentación para las 4 Cámaras en el interior de la bodega.



Equipamiento (electricidad, extintores)

Para el tema de Electricidad se alquiló de un Generador eléctrico para el Centro de Procesamiento Electoral y Bodega CPE proceso Referéndum y Consulta Popular 2025.

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS
Potencia	100 KVA O MAS
Voltaje	127V – 220 V O MAS
Fase	TRIFASICO Y MONOFASICO
Requerimiento	TABLERO AUTOMATICO

Tipo de enlace / red (electoral o administrativo).

El servicio de intranet de las instalaciones de la bodega electoral y CPE se la realizo por contratación particular por convenio de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, siendo esta una Red de tipo ADMINISTRATIVA.

2.4. Sistema de Bodegas

La entrada principal de la bodega Electoral ubicada en el “Colegio Ismael Pérez Pazmiño”, es por la Av. Palmeras, posee unas dimensiones generales:

El Sistema de bodegas se utilizó para la Recepción, Despliegue y Repliegue, así como la actividad de Recuento de los paquetes electorales Proceso Referéndum y Consulta Popular 2025.

Funcionamiento (Funcionalidad, conectividad y problemas presentados en las diferentes etapas: creación de usuarios, creación de bodega virtual, asignación de paquetes, receptor paquetes, receptor cartonería, despliegue, repliegue, entrega a la Junta Provincial, impresión de actas).

Creación de Usuarios: Para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025, se creó tres usuarios “ADMINISTRADORES DE BODEGA”.

Nombre	Cargo	Función
Ing. Fernando Aguilar Placencio	Asistente Electoral Transversal	Operador de Bodega/ Administrador
Cristina Estefanía Tinizaray Loja	Asistente Administrativa Electoral Provincial	Operador de Bodega
Diana Carolina Echeverria Agas	Asistente Administrativa Electoral Provincial	Operador de Bodega

Creación de la Bodega Electoral

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
 ● Diana Carolina Echeverría Agas
 USUARIO FUNCIONAL
 Página CNE Salir

SISTEMA DE BODEGAS SERAS SIDE

BODEGAS

- ADMINISTRACIÓN DE BODEGA
 - ADMINISTRAR BODEGA
 - ASIGNACIÓN DE PAQUETES
- ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES
 - RECEPTAR PAQUETES A INTEGRADORA
 - RECEPTAR CARTONERIA
 - DESPLIEGUE DE PAQUETES
 - REPLIEGUE DE PAQUETES
 - ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP
 - REIMPRESIÓN DE ACTAS
- REPORTES
 - ESTADO DE PAQUETES
 - REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES
 - REPORTE DE BODEGAS
 - REPORTE DE PAQUETES
 - ESTADO DE BODEGAS

ADMINISTRAR BODEGA

NUEVO EDITAR SUBIR BAJAR PDF Excel

#	NRO	NOMBRE	DIRECCIÓN	BLOQUES	ESTADO	ALMACENAMIENTO	ORDEN	BLOQUE
17		BODEGA DE EL ORO	AV. LAS PALMERAS Y MANUEL ESTOMBA DENTRO DEL COLISEO DEL COLEGIO ISMAEL PEREZ RAMÍREZ.	16	ACTIVO	PISO	1	Registrar bloque

Página 1 de 1 (1 elementos) 1 Tamaño de página: 20

Asignación de Paquetes:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
 ● Diana Carolina Echeverría Agas
 USUARIO FUNCIONAL
 Página CNE Salir

SISTEMA DE BODEGAS SERAS SIDE

BODEGAS


- ADMINISTRACIÓN DE BODEGA
 - ADMINISTRAR BODEGA
 - ASIGNACIÓN DE PAQUETES
- ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES
 - RECEPTAR PAQUETES A INTEGRADORA
 - RECEPTAR CARTONERIA
 - DESPLIEGUE DE PAQUETES
 - REPLIEGUE DE PAQUETES
 - ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP
 - REIMPRESIÓN DE ACTAS
- REPORTES
 - ESTADO DE PAQUETES
 - REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES
 - REPORTE DE BODEGAS
 - REPORTE DE PAQUETES
 - ESTADO DE BODEGAS

ASIGNACIÓN DE PAQUETES

ESTADO: LA BODEGA HA SIDO APROBADA. OBSERVACIONES : Aprobada bodega de El Oro con 1726 paquetes electorales 05 de noviembre de 2025

#	BODEGA	NOMBRE DEL BLOQUE	CAPACIDAD DEL BLOQUE	INICIAL	FINAL
	BODEGA DE EL ORO	AA	653	1	653
	BODEGA DE EL ORO	AB	200	654	853
	BODEGA DE EL ORO	AC	74	854	927
	BODEGA DE EL ORO	AD	216	928	1143
	BODEGA DE EL ORO	AE	88	1144	1231
	BODEGA DE EL ORO	AF	79	1232	1310
	BODEGA DE EL ORO	AG	142	1311	1452
	BODEGA DE EL ORO	AH	16	1453	1468
	BODEGA DE EL ORO	AI	36	1469	1504
	BODEGA DE EL ORO	AJ	124	1505	1628
	BODEGA DE EL ORO	AK	22	1629	1650
	BODEGA DE EL ORO	AL	23	1651	1673
	BODEGA DE EL ORO	AM	19	1674	1692
	BODEGA DE EL ORO	AN	23	1693	1715
	BODEGA DE EL ORO	AO	8	1716	1723

Receptar Cartonería:



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
USUARIO FUNCIONAL Diana Carolina Echeverría Agas
Página CNE Salir

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
USUARIO FUNCIONAL Diana Carolina Echeverría Agas
Página CNE Salir

SISTEMA DE BODEGAS

SERAS

SIDE

BODEGAS

- ADMINISTRACIÓN DE BODEGA
 - ADMINISTRAR BODEGA
 - ASIGNACIÓN DE PAQUETES
- ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES
 - RECEPTAR PAQUETES A INTEGRADORA
 - RECEPTAR CARTONERIA
 - DESPLIEGUE DE PAQUETES
 - REPLIEGUE DE PAQUETES
 - ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP
 - REIMPRESIÓN DE ACTAS
- REPORTES
 - ESTADO DE PAQUETES
 - REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES
 - REPORTE DE BODEGAS
 - REPORTE DE PAQUETES
 - ESTADO DE BODEGAS

RECEPCIÓN DE CARTONERIA DESDE LA INTEGRADORA

CEDULA DEL RESPONSABLE :

NOMBRE DEL RESPONSABLE :


REGISTRO DE CARTONERIA

URNAS RECEPTADAS:	<input type="text" value="1726"/>	DE	<input type="text" value="1729"/>	URNAS INCOMPLETAS
BIOMBOS RECEPTADOS:	<input type="text" value="3452"/>	DE	<input type="text" value="3452"/>	BIOMBOS COMPLETOS

OBSERVACIONES:

[Editar](#)

Despliegue de Paquetes:



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
USUARIO FUNCIONAL Diana Carolina Echeverría Agas
Página CNE Salir

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
USUARIO FUNCIONAL Diana Carolina Echeverría Agas
Página CNE Salir

SISTEMA DE BODEGAS

SERAS


SIDE

BODEGAS

- ADMINISTRACIÓN DE BODEGA
 - ADMINISTRAR BODEGA
 - ASIGNACIÓN DE PAQUETES
- ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES
 - RECEPTAR PAQUETES A INTEGRADORA
 - RECEPTAR CARTONERIA
 - DESPLIEGUE DE PAQUETES
 - REPLIEGUE DE PAQUETES
 - ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP
 - REIMPRESIÓN DE ACTAS
- REPORTES
 - ESTADO DE PAQUETES
 - REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES
 - REPORTE DE BODEGAS
 - REPORTE DE PAQUETES
 - ESTADO DE BODEGAS

ID	ACTA	PROVINCIA	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Acciones	ESTADO	FECHA
7-AER-1	GONZALEZ TORRES GINA DEL CISNE	EL ORO	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Reimprimir Eliminar	ENVIADO	13/11/2025 6:36:06
7-AER-1	GONZALEZ TORRES GINA DEL CISNE	EL ORO	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Reimprimir Eliminar		
7-AER-2	ACURIO ACURIO JOHN REINALDO	EL ORO	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Reimprimir Eliminar	ENVIADO	14/11/2025 6:39:25
7-AER-3	GUASHCA CUZCO JOEL ENRIQUE	EL ORO	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Reimprimir Eliminar	ENVIADO	14/11/2025 6:39:32
7-AER-4	GUEVARA FREIRE BRIAN ALFREDO	EL ORO	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Reimprimir Eliminar	ENVIADO	14/11/2025 6:39:36
7-AER-5	PAREDES BARONA JOEL ALEXANDER	EL ORO	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Reimprimir Eliminar	ENVIADO	14/11/2025 6:39:42
7-AER-6	BUEÑAÑO AREVALO KLEBER OMAR	EL ORO	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Reimprimir Eliminar	ENVIADO	14/11/2025 6:39:47
7-AER-2	BUEÑAÑO AREVALO KLEBER	EL ORO	PAQUETES	ACTA FINALIZADA	Reimprimir Eliminar		

Reporte de Recuento:



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
USUARIO FUNCIONAL Diana Carolina Echeverría Agas
Página CNE Salir

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
USUARIO FUNCIONAL Diana Carolina Echeverría Agas
Página CNE Salir

SISTEMA DE BODEGAS

SERAS

SIDE

BODEGAS

- ADMINISTRACIÓN DE BODEGA
 - ADMINISTRAR BODEGA
 - ASIGNACIÓN DE PAQUETES
- ADMINISTRACIÓN DE PAQUETES
 - RECEPTAR PAQUETES A INTEGRADORA
 - RECEPTAR CARTONERIA
 - DESPLIEGUE DE PAQUETES
 - REPLIEGUE DE PAQUETES
 - ENTREGA RECEPCIÓN A LA JP
 - REIMPRESIÓN DE ACTAS
- REPORTES
 - ESTADO DE PAQUETES
 - REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES
 - REPORTE DE BODEGAS
 - REPORTE DE PAQUETES
 - ESTADO DE BODEGAS

REPORTE DE RECONTEO DE PAQUETES

PROVINCIA	DIGNIDAD	NRO. PAQUETE	RECONTEO
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700051	2
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700053	1
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700079	2
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700095	2
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700099	1
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700111	1
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700124	1
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700129	2
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700286	1
EL ORO	REFERÉNDUM - CASTILLERO A	0700287	2

241

Página 1 de 18 (173 elementos) 1 2 3 4 ... 18 Tamaño de página: 10

3. CONCLUSIONES GENERALES

La recepción oportuna del material electoral en las Bodegas Electorales de cada una de las Delegaciones Provinciales es fundamental para garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios, generando confianza en el electorado e influyendo positivamente en la participación ciudadana durante el desarrollo de los procesos electorales.

La correcta organización y distribución del material electoral en cada uno de los recintos electorales aseguran la transparencia, legalidad y credibilidad del proceso. Su adecuada utilización permite que los comicios se desarrollen de manera ordenada, eficiente y confiable.

Las actas de escrutinio, papeletas y demás documentos electorales posibilitan un conteo claro, preciso y verificable. La integridad y correcta manipulación de estos documentos son esenciales para reflejar fielmente la voluntad popular.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

El uso adecuado del material electoral depende en gran medida de la capacitación de los funcionarios y de todo el personal involucrado en el proceso electoral. El desconocimiento o manejo inadecuado de estos insumos puede generar errores operativos o controversias que afecten la confianza en los resultados.

El material electoral incorpora diseños y mecanismos de seguridad destinados a impedir su falsificación o manipulación, tales como códigos únicos, sellos oficiales y elementos de seguridad visibles e invisibles, que garantizan su autenticidad y control.

Una vez concluido el proceso electoral, el tratamiento del material electoral debe ajustarse a criterios de sustentabilidad y confidencialidad, especialmente en el caso de documentos sensibles como las papeletas y actas, a fin de proteger la información y preservar la integridad del proceso electoral.

5. ANEXOS



